

GACETA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

De la Asamblea Legislativa Del Distrito Federal

Año 03 / Primer Receso

21 - 01 - 2015

VI Legislatura / No. 203

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

UNO, DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

PROPOSICIONES

11. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO PARA QUE DECRETE INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL NOMBRE DEL PERIODISTA JULIO SCHERER GARCÍA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

12. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA DIVERSA INFORMACIÓN AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LOS JEFES DELEGACIONALES QUE SOLICITARON LICENCIA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS A NOMBRE DEL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS 16 DELEGACIONALES PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES BRINDEN LOS APOYOS LOGÍSTICOS, ECONÓMICOS Y DE SEGURIDAD NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS CARNAVALES EN EL DISTRITO FEDERAL, CON APEGO A LA TRADICIÓN QUE DA ORIGEN Y FORMA A CADA UNO DE ELLOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

14. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, INFORME A ESTE ÓRGANO LOCAL ACERCA DE LA FACTIBILIDAD DE QUE EL RECURSO ECONÓMICO RECAUDADO A TRAVÉS DE LA APORTACIÓN POR CADA VEHÍCULO VERIFICADO, CON LA CUAL SE ESTIMA CREAR UN FIDEICOMISO DESTINADO A PATROCINAR PROYECTOS AMBIENTALES, SEA DESTINADO AL SANEAMIENTO DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA EL DESENTUBAMIENTO DE LOS MISMOS; QUE REMITE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

15. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, QUE EN LA ELABORACIÓN DE LA NUEVA NORMA PARA PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR, SE CONTEMPLA UN PROGRAMA DE REDUCCION DEL IMPUESTO PREDIAL PARA LOS VECINOS QUE HABITAN EN ESAS MISMAS ZONAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

17. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS RECIENTES HECHOS DE VIOLENCIA ENTRE GRUPOS QUE SE DEDICAN AL COMERCIO AMBULANTE EN LA ZONA DE TEPITO, EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, AL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, AL INSTITUTO LOCAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, A LA DELEGACIÓN TLÁHUAC Y A LA DELEGACIÓN MILPA ALTA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, ASIGNEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA DE NUEVA CREACIÓN CARLOS FUENTES, UBICADA EN LA COLINDANCIA DE LA DELEGACIÓN TLAHUAC Y MILPA ALTA EN LA POBLACIÓN SAN NICOLAS TETELCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO – ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS PANTEONES Y CEMENTERIOS QUE PERTENECEN A SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES, CON EL OBJETO DE MANTENER DEBIDAMENTE CONSERVADAS SUS ÁREAS VERDES, ASÍ COMO LAS LÁPIDAS Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA DE LOS MISMOS; QUE REMITE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, QUE EN VIRTUD DE LA DECISIÓN OBLIGADA DE CANCELAR DEFINITIVAMENTE EL SISTEMA DE PREPAGO EN EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SE REALICE SIN CARGO ALGUNO EL CAMBIO DE MEDIDORES DIGITALES POR ANALÓGICOS A LOS USUARIOS EN EL DISTRITO FEDERAL, TODA VEZ QUE NO EXISTE RAZÓN DE SU UTILIZACIÓN Y LOS MISMOS GENERAN PROBLEMAS TÉCNICOS QUE AFECTAN EL SERVICIO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS, PROTECCIÓN CIVIL Y MEDIO AMBIENTE, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, A EFECTO DE QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, INFORMES DETALLADOS EN RELACIÓN A LAS OBRAS QUE REALIZA LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN LAS COLONIAS CUAUHTÉMOC Y JUÁREZ EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC DE ESTA CIUDAD CAPITAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO A NOMBRE DE LA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO A QUE PROFUNDICEN LAS ESTRATEGIAS Y SUBPROGRAMAS PARA OFRECER CAPACITACIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO PARA JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ___ A NOMBRE DE LA DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS JEFES DELEGACIONALES DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORMEN A ESTA ASAMBLEA SOBRE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS DE BACHES EN VIALIDADES SECUNDARIAS QUE HAN RECIBIDO, CUÁNTAS HAN ATENDIDO Y CUÁNTAS TIENEN PENDIENTES, ASÍ MISMO, INFORMEN EL PLAN DE TRABAJO QUE TIENEN PROGRAMADO PARA ATENDER SATISFACTORIAMENTE ESTAS DENUNCIAS; QUE REMITE EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, A LOS MIEMBROS DE SU GABINETE, JEFES DELEGACIONALES Y DIPUTADOS LOCALES DEL DISTRITO FEDERAL, A HACER PÚBLICAS SUS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, PRECISANDO LA INFORMACIÓN DEL VALOR ECONÓMICO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, Y LA FORMA EN COMO ÉSTOS FUERON ADQUIRIDOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA ASAMBLEA, SOBRE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN QUE SE RENTÓ, PRESTÓ O AUTORIZÓ EL USO DE LA CAPILLA BRITÁNICA CON FINES RECREATIVOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2014; QUE PRESENTA EL DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

26. CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADO A LOS ACTIVOS INVERTIDOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN LA CAJA DE AHORRO “FICREA”; QUE PRESENTA LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE REALICE DISTINTAS ACCIONES RELACIONADAS CON EL PROYECTO DEL TREN INTERURBANO TOLUCA-VALLE DE MÉXICO; QUEREMITELA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

28. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PROPONGA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE LOS BIENES INMUEBLES QUE HAYAN SIDO OBJETO DE EXPROPIACIÓN, SEAN DESTINADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, PARA LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

ANTONIA NAVA
LEONA VICARIO
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
MARIANA DEL TORO DELAZARIN
CARMEN SEPULVEDA
JOSÉ HENESTROSA
MANUEL GÓMEZ MORÁN
CLAUDIA FLORES
CUTZAMAUAC
JOSE REVELANTE

ANTONIO BIALCO
IGNACIO DE ALLENDE
JUAN DE ALDAMA
MARIANO

JOSÉ MARÍA
MUNDO
JUAN ISIDRO
SANTIBÁÑEZ
PEDRO
MARTÍN
VILLAR

FRANCISCO
SANTOYO
DE LA
MONTAÑA
MARTÍN

BENITO JARA
MARGARITA
DE JIMÉNEZ
VICENTE DE
SANTOS
MARIANO
A LOS
VENCEDORES

ORDEN DEL DÍA



PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO



VI LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA (PROYECTO)

SESIÓN PERMANENTE

21 DE ENERO DE 2015.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.
5. TRES, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LOS QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESE ÓRGANO LEGISLATIVO.
6. VEINTIDÓS, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS.

7. UNO, DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
8. CINCO, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
9. UNO, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
10. OCHO, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS.

PROPOSICIONES

11. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO PARA QUE DECRETE INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL NOMBRE DEL PERIODISTA JULIO SCHERER GARCÍA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 12. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA DIVERSA INFORMACIÓN AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LOS JEFES DELEGACIONALES QUE SOLICITARON LICENCIA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS A NOMBRE DEL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS 16 DELEGACIONALES PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES BRINDEN LOS APOYOS LOGÍSTICOS, ECONÓMICOS Y DE SEGURIDAD NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS CARNAVALES EN EL DISTRITO FEDERAL, CON APEGO A LA TRADICIÓN QUE DA ORIGEN Y FORMA A CADA UNO DE ELLOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 14. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, INFORME A ESTE ÓRGANO LOCAL ACERCA DE LA FACTIBILIDAD DE QUE EL RECURSO**

ECONÓMICO RECAUDADO A TRAVÉS DE LA APORTACIÓN POR CADA VEHÍCULO VERIFICADO, CON LA CUAL SE ESTIMA CREAR UN FIDEICOMISO DESTINADO A PATROCINAR PROYECTOS AMBIENTALES, SEA DESTINADO AL SANEAMIENTO DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA EL DESENTUBAMIENTO DE LOS MISMOS; QUE REMITE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.

- 15. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, QUE EN LA ELABORACIÓN DE LA NUEVA NORMA PARA PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR, SE CONTEMPLA UN PROGRAMA DE REDUCCION DEL IMPUESTO PREDIAL PARA LOS VECINOS QUE HABITAN EN ESAS MISMAS ZONAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 17. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS RECIENTES HECHOS DE VIOLENCIA ENTRE GRUPOS QUE SE DEDICAN AL COMERCIO AMBULANTE EN LA ZONA DE TEPITO, EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, AL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, AL INSTITUTO LOCAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, A LA DELEGACIÓN TLÁHUAC Y A LA DELEGACIÓN MILPA ALTA, PARA QUE EN AL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, ASIGNEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA DE NUEVA CREACIÓN CARLOS FUENTES, UBICADA EN LA COLINDANCIA DE LA DELEGACIÓN TLAHUAC Y MILPA ALTA EN LA POBLACIÓN SAN NICOLAS TETELCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

19. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO – ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS PANTEONES Y CEMENTERIOS QUE PERTENECEN A SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES, CON EL OBJETO DE MANTENER DEBIDAMENTE CONSERVADAS SUS ÁREAS VERDES, ASÍ COMO LAS LÁPIDAS Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA DE LOS MISMOS; QUE REMITE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS.

20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, QUE EN VIRTUD DE LA DECISIÓN OBLIGADA DE CANCELAR DEFINITIVAMENTE EL SISTEMA DE PREPAGO EN EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SE REALICE SIN CARGO ALGUNO EL CAMBIO DE MEDIDORES DIGITALES POR ANALÓGICOS A LOS USUARIOS EN EL DISTRITO FEDERAL, TODA VEZ QUE NO EXISTE RAZÓN DE SU UTILIZACIÓN Y LOS MISMOS GENERAN PROBLEMAS TÉCNICOS QUE AFECTAN EL SERVICIO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS, PROTECCIÓN CIVIL Y MEDIO AMBIENTE, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, A EFECTO DE QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, INFORMES DETALLADOS EN RELACIÓN A LAS OBRAS QUE REALIZA LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN LAS COLONIAS CUAUHTÉMOC Y JUÁREZ EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC DE ESTA CIUDAD CAPITAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO A NOMBRE DE LA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO A QUE PROFUNDICEN LAS ESTRATEGIAS Y SUBPROGRAMAS PARA OFRECER CAPACITACIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO PARA JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ___ A NOMBRE DE LA DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

23. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS JEFES DELEGACIONALES DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORMEN A ESTA ASAMBLEA SOBRE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS DE BACHES EN VIALIDADES SECUNDARIAS QUE HAN RECIBIDO, CUÁNTAS HAN ATENDIDO Y CUÁNTAS TIENEN PENDIENTES, ASÍ MISMO, INFORMEN EL PLAN DE TRABAJO QUE TIENEN PROGRAMADO PARA ATENDER SATISFACTORIAMENTE ESTAS DENUNCIAS; QUE REMITE EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS.

24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, A LOS MIEMBROS DE SU GABINETE, JEFES DELEGACIONALES Y DIPUTADOS LOCALES DEL DISTRITO FEDERAL, A HACER PÚBLICAS SUS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, PRECISANDO LA INFORMACIÓN DEL VALOR ECONÓMICO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, Y LA FORMA EN COMO ÉSTOS FUERON ADQUIRIDOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA ASAMBLEA, SOBRE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN QUE SE RENTÓ, PRESTÓ O AUTORIZÓ EL USO DE LA CAPILLA BRITÁNICA CON FINES RECREATIVOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2014; QUE PRESENTA EL DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

26. CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADO A LOS ACTIVOS INVERTIDOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN LA CAJA DE AHORRO “FICREA”; QUE PRESENTA LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

27. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE REALICE DISTINTAS ACCIONES RELACIONADAS CON EL PROYECTO DEL TREN INTERURBANO TOLUCA-VALLE DE MÉXICO; QUE REMITE LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.

28. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PROPONGA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE LOS BIENES INMUEBLES QUE HAYAN SIDO OBJETO DE EXPROPIACIÓN, SEAN DESTINADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, PARA LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE VIVIENDA.

ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

ANTONIA NAVA
LEONA VICARIO
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
MARIANA DEL TORO DELAZARIN
CARMEN SEPULVEDA
JOSÉ HENESTROSA
MANUEL GÓMEZ MORIN
CLAUDIA FLORES
CUTZPAHUAC
JOSE REVELANTE

RAFAEL HIDALGO
IGNACIO DE ALLENDE
JUAN DE ALDAMA
MARIANO

JOSÉ MARÍA MORENO
JUAN JOSÉ SÁENZ
PEDRO

FRANCISCO
DE LA

BENITO JUÁREZ
MARGARITA
DE JULIÁN
VICENTE
SANTOS
MARIANO
A LOS
VENCEDORES

ACTA



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA**



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 14 DE ENERO DEL 2015.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día catorce de Enero del año dos mil quince, la Presidencia solicitó se diera cuenta del número de Diputados que estaban presentes; con una presencia de nueve Diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; a continuación se procedió a dar lectura del orden del día.

Acto seguido la Presidencia instruyó dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

A continuación la Presidencia hizo la Declaratoria de Instalación de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las nueve horas con cincuenta minutos se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el día miércoles 21 de Enero de dos mil Quince a las nueve horas. Rogando a todos puntual asistencia.

ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

ANTONIA NAVA
LEONA VICARIO
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
MARIANA DEL TORO DELAZARIN
CARMEN SEPULCRA
DANIEL GONZALEZ
CLAUDIA FLORES
CUTZAMAUAC
JOSE REVELANTE

RAFAEL HIDALGO
IGNACIO DE ALLENDE
JUAN DE ALDAMA
MARIANO

JOSÉ MARÍA
MUNOZ
JUAN ISIDRO
SANTIBÁÑEZ
PEDRO
MARTÍN
VIZCARRA

FRANCISCO
MARTINEZ
DE LA
CALLE
DE LA
CALLE
DE LA
CALLE

BENITO JUÁREZ
MARGARITA
DE JIMÉNEZ
VICENTE
SANTIBÁÑEZ
MARIANO
A LOS
VENCEDORES

COMUNICADOS



COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA
Y CAMBIO CLIMÁTICO



VI LEGISLATURA

México D.F., 12 de enero del 2015
OFICIO No. ALDF/VIL/CPMAPECC/002/15

DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **me permito solicitar consulte al Pleno si procede ampliar el plazo para dictaminar** las siguientes Propuestas con Punto de Acuerdo, turnadas a esta Comisión a mi cargo:

- Propuesta con punto de acuerdo para solicitar a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a nivel federal, así como de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, remitan a este órgano local un informe pormenorizado; acerca de las acciones que se estiman llevar a cabo para prevenir y, en su caso, mitigar los impactos negativos que causará la construcción del nuevo aeropuerto, sobre el medio ambiente; que remitió la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del GP del PT.
- Propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, Secretaría de Desarrollo Económico y a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo todas del Distrito Federal para generar un programa anual que incorpore tecnologías que ocupen PET en la construcción de Trajineras, remitida por la Dip. Ma. Angelina Hernández Solís, del GP del PRD.
- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que emita los 14 Programas de Manejo restantes de las Áreas Naturales Protegidas que aún no lo tienen y, derivado de ello, establecer el Sistema Local de Áreas Naturales Protegidas, conforme a lo estipulado en el artículo 99 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, remitida por la Dip. María de los Ángeles Moreno Uriegas, del GP del PRI.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE

C. c. p.- **LIC. ANGELO FERNANDO CERDA PONCE. COORDINADOR DE PROCESO PARLAMENTARIO**
JSS/JRF/zxgf


VI LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
00005592

Folio _____
Fecha 15/1/15
Hora 14:55
Recibió [Signature]

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA
Y CAMBIO CLIMÁTICO



VI LEGISLATURA

México D.F., 12 de enero del 2015
OFICIO No. ALDF/VIL/CPMAPECC/002/15

DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **me permito solicitar consulte al Pleno si procede ampliar el plazo para dictaminar** las siguientes Propuestas con Punto de Acuerdo, turnadas a esta Comisión a mi cargo:

- Propuesta con punto de acuerdo para solicitar a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a nivel federal, así como de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, remitan a este órgano local un informe pormenorizado, acerca de las acciones que se estiman llevar a cabo para prevenir y, en su caso, mitigar los impactos negativos que causará la construcción del nuevo aeropuerto, sobre el medio ambiente; que remitió la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del GP del PT.
- Propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, Secretaría de Desarrollo Económico y a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo todas del Distrito Federal para generar un programa anual que incorpore tecnologías que ocupen PET en la construcción de Trajineras, remitida por la Dip. Ma. Angelina Hernández Solís, del GP del PRD.
- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que emita los 14 Programas de Manejo restantes de las Áreas Naturales Protegidas que aún no lo tienen y, derivado de ello, establecer el Sistema Local de Áreas Naturales Protegidas, conforme a lo estipulado en el artículo 99 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, remitida por la Dip. María de los Ángeles Moreno Uriegas, del GP del PRI.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE

C. c. p.- LIC. ANGELO FERNANDO CERDA PONCE. COORDINADOR DE PROCESO PARLAMENTARIO
JSS/JRF/zXgf

14-01-15
Vaino
18/51

ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

ANTONIA NAVA
LEONA VICARIO
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
MARIANA DEL TORO DELAZARIN
CARMEN SEPULVEDA
JOSÉ HENESTROSA
MANUEL GÓMEZ MORÁN
CLAUDIA FLORES
CUTZAMAUAC
JOSE REVELANTE

RODRIGUEZ BIALCO
IGNACIO DE ALLENDE
JUAN DE ALDAMA
ARRIANO

JOSÉ MARÍA MUÑOZ
JUAN ISIDRO SANTIAGO
PEDRO SANCHEZ
VICTOR

FRANCISCO CARAGOZA
JOSÉ GUILLERMO DE LA CRUZ
JOSÉ ANTONIO GARCÍA
JOSÉ ANTONIO GARCÍA

BENITO JARA
MARGARITA AGUIRRE
DE JIMENEZ
VICENTE DOMESTICO
SANTOS GARCÍA
MARIANO ESCOBAR
A LOS VENCEDORES
DE LA REVOLUCIÓN



PROPOSICIONES





VI LEGISLATURA

**ASAMBLEA
DE TODOS**



Dip. Vidal Llerenas Morales
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

México, Distrito Federal a 15 de enero de 2015
N° Oficio. ALDF/VLLM/008/2015

DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.
DIPUTADA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.

El suscrito Diputado Vidal Llerenas Morales integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 42 fracciones I y XXVI, 46 fracción I y 49 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; el artículo 10 fracción I, XXVI, XXVII y XXXV, 17 fracción IV, 88 fracción I y 89 párrafos primero y segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; artículo 85 fracción I, 86 párrafo primero y 223 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración el siguiente PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO PARA QUE DECRETE SE INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE





VI LEGISLATURA

**ASAMBLEA
DE TODOS**



Dip. Vidal Llerenas Morales
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

DONCELES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL NOMBRE DEL PERIODISTA JULIO SCHERER GARCÍA, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Considerado como el mejor periodista mexicano de los últimos tiempos, Julio Scherer García supo a través de su pluma, retratar con maestría y profundidad la realidad política y social de México en las últimas décadas, pero no sólo ello, aportó también una visión crítica y propositiva que promovió el cambio político y el avance democrático en nuestro país.

Julio Scherer, realizó estudios de filosofía y derecho. Ingresó al periódico Excélsior en 1946, donde fue reportero de la fuente política, jefe de información, auxiliar de la dirección y director general (1968-1976). Fue fundador de Plural (1971), revista que dirigió Octavio Paz.

En 1976, a consecuencia de un golpe orquestado por el entonces presidente Luis Echeverría, fue obligado a dejar la dirección de Excélsior. Al frente de muchos reporteros y colaboradores que abandonaron con él ese periódico, el 6 de noviembre del mismo año fundó la revista Proceso, de la que fue director general hasta el 6 de noviembre de 1996.





VI LEGISLATURA

ASAMBLEA
DE TODOS



Dip. Vidal Llerenas Morales
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Como lo señala una crónica de la revista Proceso: *De Gustavo Díaz Ordaz a Enrique Peña Nieto, ningún presidente le fue ajeno a Julio Scherer García. Fueron ocho los mandatarios que pasó a cuchillo. Habló con ellos, los confrontó con su afilada voz primero, con su penetrante mirada después, y finalmente con su pluma.* En 1986, editorial Grijalbo publicó su libro *Los presidentes*, en el que retrató a cuatro de ellos, le siguieron otras publicaciones como *El poder: historias de familias* (1990), *Salinas y su imperio* (1997), *El perdón imposible* (2005) y *La Pareja* (2006). Bajo el sello Grijalbo ha publicado *La terca memoria* (2007), *La Reina del Pacífico* (2008), *Secuestrados* (2009), *Historias de muerte y corrupción* (2011) y *Calderón de cuerpo - --- entero* (2012).

Julio Scherer ganó el premio María Moors Cabot en 1971. Fue designado periodista del año por la Atlas World Press Review de Estados Unidos en 1977. Recibió el premio Manuel Buendía en 1986 y rechazó el Premio Nacional de Periodismo en 1998. En 2002 le fue otorgado el Premio Nuevo Periodismo, de la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano. En 2006 fue nombrado Doctor Honoris Causa por la Universidad de Guadalajara. En marzo de 2014 recibió el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.





VI LEGISLATURA

ASAMBLEA
DE TODOS



Dip. Vidal Llerenas Morales
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Como lo escribió Oscar Jiménez Luna, tras su fallecimiento, las crónicas ya han dado cuenta de su impronta moral y de sus históricos enfrentamientos con individuos y grupos de interés políticos. Cuando se dice, ya en un lugar común, que fue el mejor periodista mexicano del siglo XX no se cae en la desmesura; nadie tuvo su talla, y eso que nuestro país ha contado con plumas afiladas y refinadas como las de Alejandro Gómez Arias, Francisco Martínez de la Vega, Renato Leduc, José Alvarado, José Muñoz Cota y Luis Spota, por citar algunos columnistas que dejaron su huella en nuestra mejor prensa ¿En qué se diferencia Scherer?

En que además de contar con una cultura sólida, apoyada sobre todo en lecturas bien hechas, como todos los mencionados, supo llevar la templanza desde el reportaje que hallaba algo donde otros pasaban de lado, la astucia del zorro para entrevistar a los personajes más insólitos, de encabezar la conjunción de talentos en un periódico nacional (“Excélsior”), hasta la fundación de un semanario crítico (“Proceso”) que cambió, para bien del país, las relaciones de los medios de comunicación con los poderes establecidos, fundamentalmente con el que representaba –más en aquellos tiempos- el antiguo régimen del PRI: el autoritarismo, la antidemocracia, la corrupción.





VI LEGISLATURA

ASAMBLEA
DE TODOS



Dip. Vidal Llerenas Morales
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Los aportes de Don Julio al periodismo en México, su valentía e integridad frente a la represión del poder político y su contribución a la consolidación democrática de nuestro país, merecen un reconocimiento a la altura y talla de este magnífico periodista, de ahí que se proponga inscribir su nombre en letras de oro en los muros de honor de este recinto legislativo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo:

PRIMERO.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo decrete se inscriba en letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa Distrito Federal el nombre del periodista **Julio Scherer García**.

SEGUNDO: La develación del nombre con Letras de Oro del periodista **“Julio Scherer García”** deberá llevarse a cabo en sesión solemne en una fecha no posterior al 30 de abril de 2015.

TERCERO.- Se instruye a la Oficialía Mayor y la Tesorería, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tomen las medidas pertinentes a efecto de inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre del periodista **“Julio Scherer García”**.

CUARTO.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.





VI LEGISLATURA

**ASAMBLEA
DE TODOS**



Dip. Vidal Llerenas Morales
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal a los veintiún días del mes de enero de dos mil quince.

ATENTAMENTE

c.c.p.- DIP. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- PRESIDENTE DE COMISIÓN DE GOBIERNO.- Para su conocimiento
LIC. ANGELO FERNANDO CERDA PONCE.- COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.- Para su conocimiento



FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADO



**DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
PRESENTE.**

El suscrito Diputado Federico Döring Casar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 58 fracciones I y II de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de este Órgano Legislativo, la siguiente: proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA DIVERSA INFORMACIÓN AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE LOS JEFES DELEGACIONALES QUE SOLICITARON LICENCIA PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE CONTENDER EN EL PROSESO ELECTORAL QUE HABRÁ DE CONCLUIR EN EL MES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En diversos medios de comunicación se ha ventilado que diez de los catorce Jefes Delegacionales de extracción perredista solicitarán licencia a su cargo el día 18 de este mes, inclusive, muchos de estos funcionarios públicos han dado declaraciones afirmando o aclarando lo anterior.

Es menester hacer hincapié en que los Jefes Delegacionales son los funcionarios de quienes dependen el funcionamiento jurídico, económico, demográfico, social y estructural de sus respectivas demarcaciones, es por ello que su ausencia reviste de gran importancia y más aun cuando la misma es planeada en bloque.

FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADO



Ahora bien, de acuerdo a nuestras leyes se encuentran en pleno derecho de buscar una legítima aspiración para ocupar un cargo de elección popular, sin embargo, esta intención deberá estar acompañada de un plan preciso y completo que contemple todos los pormenores que puedan surgir durante su ausencia.

En el mismo orden de ideas, se debe informar a la ciudadanía sobre el perfil de los funcionarios que habrá de ocupar interinamente el cargo de Jefes Delegacionales, como ya se mencionó, las funciones de un Jefe Delegacional revisten de gran importancia e impacto hacia sus habitantes, por lo que la persona que ocupe dicho cargo deberá estar cien por ciento capacitada.

De acuerdo con el programa transmitido el día 12 de este mes en Radio Formula el mismo Jefe de Gobierno ha señalado su descontento ante las solicitudes de licencia de los Jefes Delegacionales en funciones, afirmando que sería complicado que éstos puedan continuar en su cargo y participar como candidatos.

Por otro lado Eduardo Huchim, analista político y exconsejero del IEDF señaló que dicha situación es insólita, ya que sería la primera vez que los 16 funcionarios renunciaran en bloque y esto generaría un riesgo de desfazamiento de las tareas a las cuales están obligados, y por ende, la afectación de la ciudadanía que votó por ellos.

Fundan la presente propuesta, los siguientes:

CONSIDERANDOS

FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADO



PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de Administración Pública corresponde a dicho Órgano Legislativo, **solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal, para el mejor desempeño de sus funciones la información y documentación que considere necesaria.**

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal la Ciudad contará con órganos político administrativos en cada demarcación territorial.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, los titulares de los Órganos Político-Administrativos serán elegidos en forma universal, libre, secreta y directa por los ciudadanos, a los cuales al dejar su cargo seis meses antes estarían fallando.

QUINTO. Que todas las funciones y obligaciones que se describen en las fracciones del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del

FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADO



Distrito Federal, revisten complejidad, importancia y compromiso por lo que se considera desconsiderado abandonarlas durante prácticamente medio año.

SEXTO. Que si bien, como lo ha señalado el Jefe de Gobierno existen funcionarios para cubrir las ausencias de los Jefes Delegacionales que solicitaron licencia, se desconoce por completo su formación curricular y su capacidad para desempeñar de forma óptima el cargo, por lo que es necesario contar con información al respecto.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN UN PERIODO DE 10 DÍAS HÀBILES, POSTERIORES A QUE SE HAYA CONCRETADO LA PETICIÓN DE LICENCIA DE LOS JEFES DELEGACIONALES QUE ASÍ LO HAYAN HECHO, REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME DE LA FORMACIÓN CURRICULAR DE LOS FUNCIONARIOS QUE HABRÁN DE OCUPAR INTERINAMENTE EL CARGO.

SEGUNDO. SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN IFORME SOBRE EL PLAN EMERGENTE QUE PRESENTARON LOS JEFES DELEGACIONALES QUE SOLICITARON LICENCIA PARA ATENDER SUS OBLIGACIONES Y PENDIENTES DURANTE SU AUSENCIA, Y EN CASO

FEDERICO DÖRING CASAR

DIPUTADO



DE NO HABERLO HECHO, INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SI CONTEMPLA SOLICITARLO, O NO, A LOS FUNCIONARIOS INTERINOS Y LOS MOTIVOS DE ELLO.

Recinto Legislativo a los veintiún días del mes de enero de dos mil quince.

DIP. FEDERICO DÖRING CASAR _____

**DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE EN LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
P R E S E N T E**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR
A LAS 16 DELEGACIONALES PARA QUE CONFORME A SUS
ATRIBUCIONES BRINDEN LOS APOYOS LOGÍSTICOS,
ECONÓMICOS Y DE SEGURIDAD NECESARIOS PARA LA
CELEBRACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS CARNAVALES EN
EL DISTRITO FEDERAL CON APEGO A LA TRADICIÓN QUE
DA ORIGEN Y FORMA A CADA UNO DE ELLOS.**

DIPUTADO PRESIDENTE, EL QUE SUSCRIBE **JOSÉ FERNANDO
MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL** DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122, APARTADO C, BASE
PRIMERA, FRACCIÓN V, INCISO G) DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 42 FRACCIÓN XI, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 10, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; Y EL ARTÍCULO 133, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde hace cientos de años y aunque la tradición tiene un origen milenario, el carnaval marca el momento en que todo es permitido. Es la festividad por excelencia, el color, la música y la libre expresión de las emociones. Celebrado normalmente semanas antes del inicio de la cuaresma el carnaval es, desde su propia etimología, una provocación, una invitación a la fiesta. En su origen, la palabra Carnaval hace referencia al régimen de ayuno que impone la cuaresma y es por ello que en él se permite el baile, la ironía, la celebración de la magia y tradiciones de origen pagano para posteriormente iniciar el periodo de ayuno y

purificación de 40 días previos a la Semana Santa. En nuestro país el Carnaval más antiguo es el de Cozumel con más de 428 años de existencia y a partir de la celebración de éste la tradición se extendió en los años posteriores por la península de Yucatán y la costa del Golfo de México en ciudades como, Mérida, Campeche, Veracruz, Puebla y llegar posteriormente, en el siglo XIX, al Valle de México.

En el Distrito Federal todas y cada una de las delegaciones políticas han adoptado en sus diferentes pueblos y barrios originarios estas festividades, algunas con tintes religiosos y otras que se desprenden de conmemoraciones cívicas como la batalla de Puebla. Sin lugar a dudas entre los más representativos se encuentran los celebrados en las delegaciones Iztacalco, Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta, Tláhuac, Cuajimalpa y Venustiano Carranza. Tan sólo en la delegación Iztacalco estas festividades tienen poco más de cien años de llevarse a cabo de manera ininterrumpida a lo largo de 10 comunidades. Otro caso interesante es el de Gustavo A. Madero en donde la tradición recupera el sentir de las comunidades indígenas durante la época colonial y en sus representaciones se

mezclan la denuncia y la sátira social. En casi todos los casos la utilización de máscaras es una constante y constituye un factor de igualación social pero también de anonimato que permite la desinhibición del participante y lo invita a bailar y disfrutar de la fiesta. En estos eventos los bailes y representaciones se organizan en cuadrillas o comparsas y detrás de la organización de cada una de ellas radica gran parte de la tradición que brinda identidad y cohesión social a los pueblos y barrios de nuestra ciudad desde hace un centenar de años. Que el carnaval sea una gran fiesta sólo entenderse a partir de la organización comunitaria y del compromiso que los habitantes tienen con sus pueblos y con sus familias. Son estas expresiones culturales las que nos permiten también encontrarnos también en un diálogo intercultural al ser producto de la influencia histórica de distintas tradiciones dentro y fuera de nuestro país puesto que son también cuna de diversas formas de sincretismo que han incorporado durante décadas elementos de la cultura europea, indígena y mestiza de distintas regiones de nuestro país como Morelos, Tlaxcala, Oaxaca, Puebla y Veracruz.

En el Distrito Federal se celebran más de 59 carnavales en los pueblos y barrios originarios de las 16 delegaciones del Distrito Federal, mismas que necesitan del apoyo logístico y de seguridad que pueden y deben brindar las autoridades tanto delegacionales como centrales, así como la garantía de que se respetará por parte de las mismas la organización, ubicación y desarrollo de los mismos tal y como lo marcan las tradiciones.

Cabe mencionar que para éste 2015 la Asamblea Legislativa aprobó un presupuesto histórico para la vertiente de gasto Cultura, deporte y otras manifestaciones sociales con lo cual las delegaciones contarán con recursos suficientes para apoyar las expresiones culturales propias de cada una de las demarcaciones del Distrito Federal, por lo que es importante que los carnavales sean considerados como parte fundamental de la identidad cultural de las colonias, pueblos y barrios de nuestra ciudad capital.

Derivado de lo anterior someto a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO.- SE EXHORTA A LAS 16 DELEGACIONALES PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES BRINDEN LOS APOYOS LOGÍSTICOS, ECONÓMICOS Y DE SEGURIDAD NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS CARNAVALES EN EL DISTRITO FEDERAL CON APEGO A LA TRADICIÓN QUE DA ORIGEN Y FORMA A CADA UNO DE ELLOS.

Dado en el salón de sesiones a los 19 días del mes de enero de 2015.

DIP. J. FERNANDO MERCADO GUIDA

DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI
LEGISLATURA
P R E S E N T E

La suscrita **Diputada Miriam Saldaña Cháirez** del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, INFORME A ESTE ÓRGANO LOCAL ACERCA DE LA FACTIBILIDAD DE QUE EL RECURSO ECONÓMICO RECAUDADO A TRAVÉS DE LA APORTACIÓN POR CADA VEHÍCULO VERIFICADO, CON LA CUAL SE ESTIMA CREAR UN FIDEICOMISO DESTINADO A PATROCINAR PROYECTOS AMBIENTALES; SEA DESTINADO AL SANEAMIENTO DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA EL DESENTUBAMIENTO DE LOS MISMOS**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

A decir un Diario de Circulación Nacional, se estima que a partir de este año 2015, cada vehículo que sea verificado en las seis entidades del centro del País aportará para crear un fideicomiso destinado a patrocinar proyectos ambientales, informó la Comisión Ambiental de la Megalópolis.

La Comisión Ambiental de la Megalópolis, es un órgano de coordinación administrativa intergubernamental, que integra al Gobierno Federal, Gobierno del Distrito Federal y a los gobiernos de los estados de Hidalgo, Estado de México, Puebla y Tlaxcala.

La misma tiene como principal objetivo, la imposición de medidas ambientales comunes en las áreas de dichas entidades, las cuales integran la Zona Metropolitana del Valle de México, que es la tercera aglomeración urbana más grande del mundo. Su creación fue anunciada el 28 de agosto del año 2013 y creada mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 3 de octubre del mismo año.

La Comisión Ambiental de la Megalópolis es el más reciente, de diversos esfuerzos que han buscado regular las actividades que resultan en un impacto a las condiciones ambientales de la zona conurbada de la Ciudad de México, que en un principio comprendía solamente al Distrito Federal y el Estado de México. El primero de tales instrumentos de colaboración fue la creación de la *Comisión para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México*, mediante Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 8 de enero de 1992.

Por otra parte, en el año 1996, mediante un convenio firmado entre el Gobierno del Estado de México y el entonces Departamento del Distrito Federal, integrando además al Estado de Hidalgo, se constituyó la *Comisión Ambiental Metropolitana*. Y en 2012, la Zona Metropolitana del Valle de México, fue declarada por la Organización de las Naciones Unidas, como la tercera zona urbana más poblada del mundo.

Sin embargo, fue hasta el 23 de agosto de 2013, que el actual Presidente de México, Enrique Peña Nieto, anuncia la creación de la *Comisión Ambiental de la Megalópolis*, misma que integraría a las 16 delegaciones del Distrito Federal, a los 80 municipios del Estado de México, a los 29 municipios de Hidalgo, a los 33 municipios de Morelos, a los 22 municipios de Puebla y a los 60 municipios de Tlaxcala; dentro de un conjunto urbano denominado “Megalópolis”, estableciéndose así un convenio de colaboración entre dichas entidades para la planeación y ejecución de acciones en materia de protección al ambiente, de preservación y restauración del equilibrio ecológico en la zona. Dicho convenio fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 3 de octubre del año 2013.

En otro orden de ideas, es importante destacar que a finales de la década de 1930, el Arq. Carlos Contreras propuso por primera vez edificar un anillo de circulación sobre los Ríos de la Piedad, el Río Consulado y la Verónica. Dicho arquitecto fue el primero en vislumbrar la construcción del viaducto, es decir, un ducto de agua negra y sobre él una vía para el transporte. Sin embargo, fue hasta 1952 cuando se concretó esta idea y se construyó parte del Viaducto Miguel Alemán, tomando esta vialidad el nombre de *Viaducto Río de la Piedad*, desde Acapulco y hasta Calzada Ignacio Zaragoza.

A partir de esta idea, se experimentó una ansiedad urbanística porque se resolvía fácilmente, de esta manera, el problema de los desechos, mandándolos a los diferentes ríos. De ahí vino el entubamiento de muchos más. En el siglo XX se trabajó parte del Río Mixcoac, la totalidad del Río Churubusco, el Río Consulado, La Piedad y parte del Río de La Magdalena.

Es importante mencionar que el principal objetivo que motivó el surgimiento de esta tendencia, era el de resolver el problema de insalubridad que comenzaban a representar estos ríos, convertidos en desagües, tras ser alcanzados por la expansión de la mancha urbana. Aunque dicha situación se pudo haber solucionado, separando las aguas negras mediante un ducto y siendo recuperadas las aguas limpias de los ríos, pudiéndose aprovechar esa agua para otros fines.

Si bien dicho entubamiento buscaba además, ser una solución a las inundaciones recurrentes de la ciudad; esta medida, combinada con la construcción de miles de kilómetros de drenaje, resultaba insuficiente debido al crecimiento acelerado de la población, de la mancha urbana y, sobre todo, por el hundimiento del Distrito Federal.

No olvidemos que en el año 1519, existían en la Ciudad de México un total de 70 ríos que terminaban en el lago; si ese mismo plano lo trasladamos a la actualidad, los 70 ríos siguen siendo los mismos, pero los que quedaron dentro de la ciudad, están contaminados y entubados; en más de 90 años pasaron de ser ríos a drenajes de aguas negras.

El entubamiento de los ríos no fue concebido como un modelo hidráulico sino como un modelo sanitario; no se buscaba dar solución a la problemática del agua, sino a los problemas de contaminación por estar convertidos en cloacas.

Asimismo, es válido destacar que en la época en la que se tomaron este tipo de decisiones, el problema de abastecimiento de agua potable en la capital mexicana, estaba resuelto y nadie, en ese momento, podía pensar en la explosión demográfica que se dio décadas después. Aunque se dice que el agua que hoy no tenemos, podría venir de esos ríos, a pesar de ello y a decir de expertos, aquella política no fue un error sino la política adecuada en aquel momento.

A finales de la década del 60, según un Diario de Circulación Nacional, se propuso, como una solución radical: El Drenaje Profundo, del cual se inició su construcción en 1967, siendo inaugurada dicha obra en el año de 1975. Este sistema cuenta, en la actualidad con más de 80 kilómetros de interceptores, además de los 50 kilómetros del Emisor Central. Este sistema, en combinación con el Gran Canal de Desagüe, recibe las descargas de muchos de los ríos que han sido entubados.

CONSIDERANDOS

1.- Según el Coordinador Ejecutivo de la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME), Francisco Barnés, se tiene un acuerdo con los Gobernadores de las entidades que conforman la megalópolis, para que cada una de ellas aporte 5 pesos por cada auto que verificado, con la finalidad de que se cree un fideicomiso destinado a patrocinar proyectos ambientales.

2.- Con un parque vehicular de 10 millones de unidades entre los estados de México, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo, Morelos y el Distrito Federal, la intención es crear un esquema de financiamiento para proyectos que beneficien el ambiente, "Hablamos de 50 millones de pesos al año, un recurso modesto pero sirve para encaminar algunos proyectos", señala Barnés a un Diario de Circulación Nacional.

3.- En el caso particular de la Ciudad de México, el crecimiento desmesurado de la misma, ha traído como consecuencia la disminución en la superficie de áreas verdes o zonas jardinadas en general, y por tanto, la posibilidad de reducir las variaciones térmicas tan drásticas que se experimentan en la actualidad, así como la oportunidad de mejorar la calidad del aire que respiramos. De igual modo, ha mermado la existencia de espacios verdes, destinados a la recreación y el esparcimiento, siendo estos cada día más pequeños.

4.- En este sentido, la Organización Mundial de la Salud (OMS), considera que los espacios verdes, son imprescindibles pues el contacto con los enclaves naturales, brindan beneficios físicos y emocionales, que se traducen en un sentimiento de bienestar y libertad, pérdida o reducción considerable del estrés, mejoramiento de la imagen y el entorno de la ciudad, entre otros.

5.- Por otra parte, en el caso de los ríos y áreas verdes, los bienes y servicios que ofrecen dichos ecosistemas, juegan un importante papel en su propia dinámica y en el entorno en el que se encuentran insertados. En el Distrito Federal, el rescate y conservación de este tipo de zonas, resulta vital porque significa la sobrevivencia de sus habitantes y porque se traduciría en una sustentabilidad en el desarrollo de esta Capital Social.

6.- Los “bienes ambientales” no son más que las materias primas que utiliza el hombre para uso directo y en sus actividades económicas, son los productos tangibles que brinda la naturaleza. Los “servicios ambientales” son a su vez, intangibles, son beneficios derivados de los procesos naturales de los ecosistemas y mantienen toda la vida en el planeta incluyendo al ser humano, por ello son esenciales para subsistir.

7.- En este contexto, los servicios que brindaría un ecosistema vivo, como el Río de la Piedad, son: la recarga del acuífero y mantenimiento de la calidad del agua; el control de inundaciones; la captación de partículas suspendidas; producción de oxígeno; captura de carbono; retención de suelo fértil; polinización; refugio de especies / soporte de la biodiversidad y la belleza escénica (como espacios de esparcimiento turístico y cultural).

8.- Por todo lo antes expuesto, es de trascendental importancia la conservación y preservación de los ecosistemas que sostienen los procesos productivos y que son soporte de la vida, coadyuvando a la estabilidad y sustentabilidad del lugar donde se lleven a cabo.

9.- Es por ello necesario y urgente la recuperación y rescate de los causes de los ríos vivos que existen en la Ciudad de México, como es el caso del Río de la Piedad, del que un 80% es agua de lluvia y el 20% restante es drenaje. Se trata de desentubar los ríos y de restaurar ecológicamente las cuencas, con todo el significado que ello implica; que se realicen las acciones de rehabilitación pertinentes y necesarias, con vegetación en buen estado, servicios y un patrimonio histórico restaurado; de tal manera que sean detonantes en la creación de espacios públicos, para la cohesión y la unidad del tejido social.

10.- Resulta trascendental que se lleven a cabo las acciones necesarias para el saneamiento de los cauces a cielo abierto de los Ríos vivos que existen en esta Capital, evitando el contacto con las aguas negras, de modo que se replantee la relación entre los vecinos y estos símbolos ambientales, protagonistas de su entorno, fortaleciéndose la identidad colectiva como habitantes de la ciudad de México. Desentubar los ríos, sería el desenlace de la regeneración de los bosques de la ciudad y sus humedales.

11.- Conforme al artículo 9º, fracción XX, de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

XX. “Realizar y promover programas para el desarrollo de técnicas, ecotécnicas y procedimientos que permitan prevenir, controlar y abatir el deterioro ambiental, propiciar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la conservación de los ecosistemas, con instituciones de educación superior, centros de investigación, instituciones privadas y grupos civiles, con los sectores industrial, comercial y de servicio;”

12.- De igual forma, de conformidad con el artículo 26, fracciones IX y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, le corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente capitalina, la formulación, ejecución y evaluación de la política del Distrito Federal en materia ambiental y de recursos naturales.

IX. “Establecer los lineamientos generales y coordinar las acciones en materia de protección, conservación y restauración de los recursos naturales, flora, fauna, agua, aire, suelo, áreas naturales protegidas y zonas de amortiguamiento;”

XIII. "Elaborar los programas y estrategias relacionadas con el equilibrio ecológico y la protección al ambiente;"

13.- Bajo esta óptica, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo, radica en solicitar a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Mtra. Tanya Müller García, informe a este Órgano Local acerca de la factibilidad de que el recurso económico recaudado a través de la aportación por cada vehículo verificado, con la cual se estima crear un fideicomiso destinado a patrocinar proyectos ambientales; sea destinado al saneamiento de las cuencas de los Ríos de la Ciudad de México, así como a los estudios necesarios para el desentubamiento de los mismos.

14.- Diputadas y Diputados, considero que como representantes de las y los habitantes del Distrito Federal, tenemos el compromiso de construir una sociedad ecológica, que viva en armonía con la naturaleza, garantizando a su vez, su salud y bienestar; por lo que solicito a las y los integrantes de la Comisión dictaminadora, su sensibilidad en el tema y emitan su voto a favor de la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, INFORME A ESTE ÓRGANO LOCAL ACERCA DE LA FACTIBILIDAD DE QUE EL RECURSO ECONÓMICO RECAUDADO A TRAVÉS DE LA APORTACIÓN POR CADA VEHÍCULO VERIFICADO, CON LA CUAL SE ESTIMA CREAR UN FIDEICOMISO DESTINADO A PATROCINAR PROYECTOS AMBIENTALES; SEA DESTINADO AL SANEAMIENTO DE LAS

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



CUENCAS DE LOS RÍOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA EL DESENTUBAMIENTO DE LOS MISMOS.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil quince.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIP. CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ

Presidenta de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente
de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

El que suscribe, Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva, coordinador del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 42, fracciones II y XXV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 10, fracción XXI, y 17, fracción VI, 46, 58 fracciones I y II, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y los artículos 93 y 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, somete a consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1. . El pasado 20 de diciembre de 2014 el diario Reforma publicó una nota titulada “Festejan en GDF recursos opacos”, en la cual se da cuenta de la grabación de una llamada entre el Dip. Manuel Granados Covarrubias, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad, Édgar Amador, de la cual dicho medio informativo ha dicho posee una copia.
2. Según la crónica ofrecida por el citado periódico, ambos funcionarios festejaron la “goliza” que “les metieron” a los diputados al etiquetar 1,875.7 millones de pesos del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para dependencias y delegaciones, sin definir proyectos específicos ni fijar reglas.
3. En esta negociación entre el Gobierno local y el coordinador de los diputados del Partido de la Revolución Democrática, habría participado también el Dip. Federico Döring Casar, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción

Nacional, a quien en la citada grabación se le alude como "Papá Pitufu", y que, de acuerdo a la información del mismo medio, ha actuado como comparsa para permitir la imposición de las posiciones del Partido de la Revolución Democrática.

4. El mismo diario posteriormente dio a conocer en una nota del 21 de diciembre de 2014, titulada "Simula ALDF quitar tajada; se reparten \$1,170 millones", que los recursos cuyo destino pudo ser recomendado por los diputados fueron asignados de manera diferenciada, siendo que a los legisladores del Partido de la Revolución Democrática se les permitió recomendar el destino de 25 millones de pesos, mientras que al resto de los grupos parlamentarios únicamente 10 millones de pesos.
5. Ese mismo día, Reforma publicó que "Ni el Secretario de Finanzas Edgar Amador ni el presidente de la Comisión de Gobierno de Asamblea Legislativa Manuel Granados aceptaron explicar el audio donde celebran la "goliza" que metieron a diputado al manejar a su antojo el Presupuesto 2015".

6. Posteriormente, el 24 de diciembre de 2014, el mismo diario publicó una nota titulada “Negoció tajada... ¿no sabe para qué!” en la cual se asevera que el Secretario de Finanzas del Gobierno capitalino, Édgar Amador Zamora, afirmó desconocer a dónde se irán 1,870 millones de pesos asignados a diversas dependencias del GDF en el Presupuesto de la Ciudad, de los cuales 229 millones corresponden a la dependencia a su cargo.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- De acuerdo al Artículo 122, apartado C, Base Primera, Fracción V, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 42 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como al Artículo 10, fracción III de la Ley Orgánica de esta Asamblea; es facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal examinar, discutir y aprobar anualmente el presupuesto de egresos de la Ciudad de México.

SEGUNDA.- Una de las principales obligaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contemplada en el Artículo 1º de nuestra Ley Orgánica, así como en diversos ordenamientos jurídicos, siendo el más importante de ellos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , es actuar conforme al principio de transparencia.

Más aún, la capacidad de determinar si un cuerpo legislativo está funcionando correctamente depende en gran parte en la habilidad de los ciudadanos de poder observar lo que sus representantes hacen. La información legislativa le pertenece, como en esencia toda información pública, a las ciudadanas y ciudadanos, razón por la cual hemos promovido a lo largo de toda la VI Legislatura iniciativas en materia de transparencia y de implementación del Parlamento Abierto.

Naturalmente, cuando se trata de una de las más altas tareas que tiene la ALDF como representación de la ciudadanía capitalina, es decir, la aprobación del Presupuesto de Egresos, que contiene la disposición de los recursos públicos que las distintas esferas gubernamentales habrán de ejercer, la obligación de actuar de manera transparente y de cara a la sociedad se vuelve aún más trascendente.

Los hechos que han evidenciado los reportes periodísticas mencionados en los antecedentes de esta proposición con punto de acuerdo ponen de manifiesto que la Asamblea está faltando a esa obligación fundamental, por lo que restablecer la confianza ciudadana y la credibilidad de esta institución, fundamental para la democracia en nuestra ciudad, debe ser una absoluta prioridad.

TERCERA.- De cara a este escenario, resulta fundamental que esta Asamblea y su órgano de gobierno permanente, la Comisión de Gobierno, así como la dependencia encargada del manejo de los recursos públicos que tiene a su cargo el Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Finanzas, aclaremos de inmediato las condiciones en que se ha dado la negociación del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015, clarificar la previsión de recursos en distintos rubros, así como transparentar de manera indubitable el uso y destino que se le dará a los recursos que han sido asignados.

CUARTA.- Naturalmente, que el manejo discrecional, centralista y en completa opacidad que de acuerdo a las versiones periodísticas antes descritas se ha venido implementando, hace necesario que se estos hechos sean aclarados con la participación de todos los grupos parlamentarios de esta Asamblea.

QUINTA.- Más aún, las presuntas conversaciones telefónicas dadas a conocer por los medios y que no han sido negadas por los involucradas en ellas, dejan ver que en un año electoral se dio un trato diferenciado a los distintos grupos parlamentarios, lo cual puede tener efectos nocivos para la equidad de la contienda. Si estos recursos no son ejercidos con completa transparencia, si no aclaramos sus montos, destino y condiciones de ejercicio, pueden prestarse a un manejo clientelar del presupuesto que resultaría contrario a cualquier noción mínima de democracia.

En consecuencia, y con base en los antecedentes y consideraciones aquí expuestos, someto a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a instalar inmediatamente una mesa de trabajo con la participación de los coordinadores de todos los grupos parlamentarios representados en esta Asamblea, para esclarecer y transparentar las condiciones en las que se dio la negociación del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015, así como el destino final de los recursos por 1,870 millones de pesos que fueron asignados a diversas dependencias y delegaciones del Gobierno de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno local a implementar con carácter urgente medidas de transparencia focalizada, como la creación de un sitio web específico y la publicación de un reporte mensual para consulta de la ciudadanía, dirigidas a que la sociedad capitalina pueda conocer el manejo y destino final de los recursos mencionados en el punto de acuerdo

PRIMERO y en los antecedentes de este documento, permitiendo con ello restablecer la confianza ciudadana en el manejo de los recursos públicos por parte del Gobierno del Distrito Federal.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
a los 14 días del mes de enero de 2015.

ATENTAMENTE

Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva
Coordinador

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

Recinto de la Asamblea Legislativa, D.F., a 21 de febrero del 2015.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, Diputados **JESÚS SESMA SUÁREZ y ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, QUE EN LA ELABORACIÓN DE LA NUEVA NORMA PARA PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y POPULAR, SE CONTEMPLA UN PROGRAMA DE REDUCCION DEL IMPUESTO PREDIAL PARA LOS VECINOS QUE HAVITAN EN ESAS MISMAS ZONAS**, bajo los siguientes

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A pesar de que por más de treinta años ha existido una acción habitacional apoyada por el estado, en México y especialmente en la Ciudad de México persiste un grave problema de vivienda. Para superarlo se requiere no sólo de mayores recursos y una política habitacional que recupere su contenido social, sino también, de programas que tomen en cuenta limitaciones que se detectan en el proceso de uso (habitar) de la vivienda y que tienen que ver con las características demográficas de los habitantes, la tipología y características físicas de la vivienda, las formas de relación social y los aspectos político administrativos del proceso.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018 establece la necesidad de transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente que procure vivienda digna para todos los mexicanos. A su vez, el Programa General de Desarrollo vigente en el Distrito Federal, menciona que la meta es construir vivienda de interés social que permita generar edificaciones de mayor superficie, menor costo y en el menor tiempo de ejecución posible.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

Como se puede apreciar, la construcción de vivienda de bajo costo es una prioridad no solo en la Ciudad de México sino en todo el país, de ahí la necesidad de impulsar su construcción mediante el establecimiento de leyes y normas que den certeza a los constructores, a las personas que demandan vivienda y a la misma autoridad.

No obstante, este importante proyecto se ha visto empañado debido a los abusos en que han incurrido algunos desarrolladores de vivienda con la ayuda de algunas autoridades irresponsables, lo cual ocasionó que el Jefe de Gobierno decidiera atinadamente en Agosto de 2013, suspender las autorizaciones para construir vivienda popular utilizando las facilidades de la Norma 26 -instrumento que impulsaba y facilitaba la construcción de vivienda de interés social en suelo urbano, para que los sectores con menos posibilidades económicas pudieran adquirir una vivienda digna a un precio accesible-.

Sin embargo, a casi 18 meses de distancia, creemos que la construcción de vivienda popular no debe frenarse más, pues además de ser un derecho de los ciudadanos y una obligación del gobierno, constituye el medio más eficaz para evitar que la gente viva en condiciones indignas en las calles o invadiendo áreas verdes.

En este sentido, para que la Norma 26 (o la que el Jefe de Gobierno decida instrumentar) continúe beneficiando a aquellos grupos más vulnerables, debe contener reglas claras en varios aspectos, tales como: imposición de sanciones ejemplares a quien cometa abusos, la prohibición de legalizar construcciones indebidas, la obligación de dar preferencia a las personas que actualmente ocupan asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación y, principalmente, el establecimiento de incentivos concretos para aquellos vecinos que estén de acuerdo con las nuevas edificaciones de interés social.

Entre estos incentivos necesariamente deben contemplarse, el mejoramiento de los servicios públicos, el incremento de áreas verdes, el mejoramiento de las vialidades y la reducción del impuesto predial.

De esta manera, habrá más contribuyentes -por lo que las finanzas públicas no se verán afectadas-, se protegerá al medio ambiente, se impulsará el desarrollo económico y se mejorará la infraestructura de la Ciudad, pero sobre todo se beneficiará con un lugar digno para vivir a los sectores más desprotegidos de la sociedad capitalina.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

Recordemos que, según la SEDUVI, el Distrito Federal requiere de una política que le permita dar respuesta a una demanda de más de 40 mil viviendas al año y los incentivos como la reducción del impuesto predial en las zonas donde se construya vivienda de interés social, es la mejor herramienta para lograr cumplir esta meta.

Por su parte, la Universidad Autónoma Metropolitana, revela la necesidad de construir entre 45 y 48 mil viviendas anuales.

La Ciudad de México, enfrentan actualmente uno de los retos más serios en relación con el problema de la vivienda y la vivienda social. Se trata fundamentalmente de resolver la gran carencia habitacional que existe pero, principalmente, la que afecta a la población de más bajos ingresos. Para esto, es necesario reorientar la actual política habitacional pero, también, es fundamental buscar y formular soluciones y programas nuevos que contemplen las características sociodemográfica y las aspiraciones de las familias demandantes y superen los problemas que se dan hoy en día en la vivienda existente.

Por lo tanto, independientemente de los procesos de producción y formas de acceso y financiamiento que los caracterice, estos nuevos programas deben ser muy variados en cuanto al tipo de vivienda que ofrecen y cuidar que la respuesta habitacional, permita recuperar la vida colectiva y barrial de las personas y que sea parte del ordenamiento urbano y la construcción y reconstrucción de esta enorme ciudad.

Por lo tanto, al reconocer la necesidad de edificar vivienda popular en la metrópoli, es necesario implementar descuentos en el pago de predial y la mejora de vialidades y de servicios públicos como agua, recolección de basura y alumbrado, para que los vecinos no se opongan a este tipo de planes. Por ello, la intención de este punto de acuerdo es que el gobierno capitalino considere el otorgamiento de un descuento en el pago del impuesto predial para los vecinos de las colonias en las que se construya vivienda de interés social y popular.

Tenemos conocimiento de que en los próximos días podría presentarse un proyecto de Norma que fomente y facilite la construcción de este tipo de vivienda en el Distrito Federal, por lo que es necesario que se incluyan en la misma la realización de programas e incentivos como el que se propone en este punto de acuerdo para que se mejore la convivencia entre los nuevos vecinos que la adquieran y los que ya existen, lo cual además generará una mejorará en los servicios públicos y el entorno social.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente en la Asamblea Legislativa, la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Único.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN LA ELABORACIÓN DE LA NUEVA NORMA QUE PROMOVER Y FACILITE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y POPULAR, SE CONTEMPLA UN PROGRAMA DE REDUCCION DEL IMPUESTO PREDIAL PARA LOS VECINOS QUE HABITAN EN ESAS MISMAS ZONAS.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

DIP. JESUS SESMA SUAREZ
COORDINADOR

DIP. ALBERTO E. CINTA MARTINEZ
VICECOORDINADOR

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIP. CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE LOS RECIENTES HECHOS DE VIOLENCIA ENTRE GRUPOS QUE SE DEDICAN AL COMERCIO AMBULANTE EN LA ZONA DE “TEPITO”, EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.

DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ

Presidenta de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente
de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

El que suscribe, Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva, coordinador del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 42, fracciones II y XXV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 10, fracción XXI, y 17, fracción VI, 46, 58 fracciones I y II, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y los artículos 93 y 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, somete a consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1. El pasado 4 de enero, después de una gresca entre comerciantes ambulantes en la calle Comonfort, Col. Morelos, de la zona de Tepito, una menor de edad fue herida en la clavícula izquierda por la bala de un arma de 45mm, de uso exclusivo del Ejército Mexicano. La infante de siete años fue identificada como sobrina de María Rosete Sánchez, líder del Frente Metropolitano de Organizaciones Populares, que agrupa a comerciantes ambulantes de la Zona Centro de la Ciudad de México.
2. Después del incidente fue aprehendido un sujeto al que se identificó como el agresor de la menor, quien ha sido consignado al Reclusorio Preventivo Norte por el delito de homicidio calificado en grado de tentativa. El acusado presuntamente se identificó con los nombres Jorge Antonio Vargas Cruz, Jorge Antonio Borja Cruz y Jair Galicia Hernández, mientras que según versiones periodísticas que retoman declaraciones del Procurador General de Justicia del Distrito

Federal, se trata de Rubén Jiménez Barrios, vinculado con la Asociación Legítima Cívica Comercial, una importante organización de comerciantes ambulantes en la Delegación Cuauhtémoc.

3. De acuerdo con los reportes de la prensa, los médicos encargados del caso han informado que la menor lesionada, a quien también se le dañó un pulmón, no podrá volver a caminar después de las operaciones a las que deberá ser sometida.

4. Este caso de violencia no es un caso aislado. La rivalidad entre ambas organizaciones por la repartición de espacios para el comercio en vía pública ha quedado patente en diversas denuncias, versiones informativas y otros hechos de violencia que han ido escalando hasta la situación actual. Muestra de ello es que en el año 2003 el esposo de la lideresa del Frente Metropolitano de Organizaciones Populares, María Rosete Sánchez, fue asesinado en un enfrentamiento en condiciones similares.

5. En esta ocasión, una de las partes involucradas incluso alertó mediante escrito presentado el 2 de enero de 2015 a la Delegación Cuauhtémoc sobre los riesgos que existían derivados del conflicto por la instalación de una romería en la Explanada Delegacional, disputa que también fue hecho del conocimiento del gobierno central de la Ciudad desde el 30 de diciembre de 2014.

6. Por otra parte, de acuerdo con información revelada por los medios de comunicación, los gastos de hospitalización de la menor ascendían al 8 de enero a más de 300 mil pesos. El Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Héctor Serrano Cortés, ha asumido de manera personal parte de esos gastos, sin que a la fecha se haya cubierto la totalidad de los mismos.

7. Estos conflictos sociales se suman al clima de violencia que prevalece en la zona de Tepito, donde tan sólo en lo que va de 2015 y a pesar de que se ha duplicado la presencia policial en la zona, se han presentado ya diversas balaceras, que han

dejado como saldo a la menor lesionada, pero también un hombre asesinado y otra mujer que resultó herida cuando fueron agredidos en Manuel Doblado y Joaquín García, donde se instaló una romería en la que se ofertaban juguetes el día 5 de enero, así como a un policía que fue lesionado en el cuello y trasladado de urgencia en helicóptero del cruce de Eje 1 Norte y Eje 1 Oriente al Hospital Mocel el día 11 de enero.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- De acuerdo al Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de los diputados Presentar proposiciones y denuncias.

SEGUNDA.- De conformidad al Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, corresponde a dicho organismo, entre otras funciones, investigar los delitos del orden común cometidos en el Distrito Federal; promover la pronta, expedita y debida procuración de justicia, observando la legalidad y el respeto de

los derechos humanos en el ejercicio de esa función; así como Proteger los derechos e intereses de las niñas, niños, adolescentes, incapaces, ausentes, personas adultas mayores y otros de carácter individual o social, que por sus características se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad.

TERCERA.- Según el Artículo 39 fracción VI corresponde a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal Otorgar permisos para el uso de la vía pública. Asimismo, el Artículo 45 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal establece que corresponde a la Dirección General de Concertación Política y Atención Ciudadana de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal operar y participar en la búsqueda de soluciones a conflictos de carácter político y de demandas sociales en el Distrito Federal, en coordinación con los órganos políticos-administrativos.

CUARTA.- El Artículo 7 fracción II de la Ley General de Víctimas establece que toda persona que directa o indirectamente ha sufrido daño o el menoscabo de sus derechos producto de la comisión de un delito; tiene el derecho de ser reparadas por el Estado de manera

integral, adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño o menoscabo que han sufrido.

QUINTA.- La intervención de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para esclarecer los hechos y circunstancias que llevaron a que fuera lesionada gravemente una menor de edad será imprescindible para evitar que el conflicto que aparentemente le dio origen siga acrecentándose, con los evidentes riesgos que eso conlleva. Con el mismo fin, la autoridad encargada del otorgamiento de permisos en vía pública, que en este caso es la Delegación Cuauhtémoc, debe propiciar un diálogo entre las organizaciones en pugna, buscando evitar que sigan surgiendo conatos o incidentes de violencia que pongan en riesgo la integridad física y psicológica de las personas.

SEXTA.- Por otra parte, resulta fundamental que el Gobierno del Distrito Federal, de conformidad con la legislación aplicable, asuma los cuantiosos gastos de atención hospitalaria de la menor lesionada, buscando evitar que se continúe victimizando a la menor y sus familiares.

SÉPTIMA.- Por último, es importante también destacar que la violencia en Tepito se ha mantenido como uno de los grandes focos rojos de la Ciudad de México, como lo han puesto en evidencia los múltiples enfrentamientos y asesinatos que han ocurrido, así como la proliferación del comercio de bienes ilegales. Una de las tareas fundamentales de todas las esferas del Gobierno de esta Ciudad debe ser poner atención a esta situación que mina el Estado de Derecho y la gobernabilidad de este territorio.

En consecuencia, y con base en los antecedentes y consideraciones aquí expuestos, someto a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a realizar una investigación exhaustiva de los hechos ocurridos

el pasado 4 de enero, en la calle Comonfort, Col. Morelos, de la zona de Tepito, derivado de los cuales una menor de edad fue herida de gravedad con un arma de uso exclusivo del Ejército Mexicano, con el fin de evitar que el conflicto siga escalando y pueda provocar ulteriores incidentes violentos.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Delegación Cuauhtémoc, en conjunto con la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a propiciar un diálogo entre el Frente Metropolitano de Organizaciones Populares y la Asociación Legítima Cívica Comercial, que aglutinan a comerciantes ambulantes de la Zona Centro de la Ciudad de México, con el fin de evitar el escalamiento de conflictos que puedan derivar en incidentes violentos.

TERCERO.- Se exhorta a las diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal involucradas, a hacerse cargo de los gastos de atención de la menor de edad que resultase lesionada en los hechos del pasado 4 de julio, narrados en el presente documento, en términos de la Ley General de Víctimas.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
a los 14 días del mes de enero de 2015.

ATENTAMENTE

Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva
Coordinador

DIP. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS

Recinto Legislativo a 21 de Enero del 2015.

DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA

DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

**DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

El suscrito Diputado Rubén Escamilla Salinas, Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, E integrante de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura; con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VII, 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 9 fracción V del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa, 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, REMITE a este órgano legislativo la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO:

SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, AL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, AL INSTITUTO LOCAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, A LA DELEGACIÓN TLAHUAC Y A LA DELEGACIÓN MILPA ALTA, PARA QUE EN AL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, ASIGNEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL MATENIMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA DE NUEVA CREACIÓN CARLOS FUENTES, UBICADA EN LA COLINDANCIA DE LA DELEGACIÓN TLAHUAC Y MILPA ALTA EN LA POBLACIÓN SAN NICOLAS TETELCO.

DIP. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS

EXPOSICION DE MOTIVOS.

El proceso educativo se materializa en una serie de habilidades y valores, que producen cambios intelectuales, emocionales y sociales en el individuo. De acuerdo al grado de concientización alcanzado, estos valores pueden durar toda la vida o sólo un cierto periodo de tiempo.

En el caso de los niños, la educación busca fomentar el proceso de estructuración del pensamiento y de las formas de expresión. Ayuda en el proceso madurativo sensorio-motor y estimula la integración y la convivencia grupal.

La educación formal o escolar, por su parte, consiste en la presentación sistemática de ideas, hechos y técnicas a los estudiantes. Una persona ejerce una influencia ordenada y voluntaria sobre otra, con la intención de formarle. Así, el sistema escolar es la forma en que una sociedad transmite y conserva su existencia colectiva entre las nuevas generaciones.

Por otra parte, cabe destacar que la sociedad moderna otorga particular importancia al concepto de educación permanente o continua, que establece que el proceso educativo no se limita a la niñez y juventud, sino que el ser humano debe adquirir conocimientos a lo largo de toda su vida.

Dentro del campo de la educación, otro aspecto clave es la evaluación, que presenta los resultados del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación contribuye a mejorar la educación y, en cierta forma, nunca se termina, ya que cada actividad que realiza un individuo es sometida a análisis para determinar si consiguió lo buscado.

Actualmente algunas escuelas han implementado el horario ampliado, que prolonga la estancia de maestros y alumnos en el plantel educativo, con la finalidad de favorecer el desarrollo de las competencias definidas en los planes y programas de estudio para la educación básica, con lo que propone ampliar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos, tanto las dedicadas al estudio de los contenidos establecidos en el currículo como otras asociadas con el fortalecimiento de las competencias sociales, el aprendizaje de una lengua extranjera, el uso de Tecnologías de la información y la Comunicación, así como el mejoramiento del trabajo colegiado entre el personal

DIP. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS

docente

El contenido social y humanista es un componente horizontal del currículo, esto se observa no solo en la inclusión de actividades de esparcimiento que favorecen la interacción de los alumnos con sus compañeros, la comunicación y la formación de valores como la amistad y el respeto a los otros, sino en el apoyo que ofrece a las madres o padres que trabajan al incrementar el tiempo de estancia de sus hijos en una escuela segura realizando actividades de alta carga formativa e instrumental. En esta alternativa pedagógica, el horario de los hijos es coincidente con el término de la jornada laboral de los padres.

Bajo este contexto, en la población de San Nicolas Tetelco, en donde la mayor parte de la población se identifica como habitantes de la Delegación Tlahuac, pero que parte de su territorio corresponde a la Delegación Milpa Alta, se encuentra ubicada en su colindancia la escuela Primaria Carlos Fuentes, cuya edificación se concluyó a finales de 2012, con la participación de los ejidatarios de la zona, quienes donaron el terreno necesario para su construcción

Las instalaciones del plantel fueron diseñadas para que se implementara el horario ampliado, ya que cuenta con aula de informática, salón de usos múltiples, biblioteca, áreas para deporte, instalación para el tratamiento y reciclaje de agua, entre otros elementos para la educación con este sistema, por lo que las autoridades correspondientes lo implementaron.

Actualmente el edificio, a pesar de ser una construcción reciente, de manera natural ha venido presentando deterioros y falta de insumos en su mantenimiento por lo que es indispensable que una escuela con estas características requiera de un mantenimiento continuo, para que cumpla con los objetivos marcados en la alternativa pedagógica del horario ampliado.

Por lo antes expuesto, se pone a consideración de este órgano legislativo, la siguiente :

DIP. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO:

SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, AL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, AL INSTITUTO LOCAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, A LA DELEGACIÓN TLAHUAC Y A LA DELEGACIÓN MILPA ALTA, PARA QUE EN AL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, ASIGNEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL MATENIMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA DE NUEVA CREACIÓN CARLOS FUENTES, UBICADA EN LA COLINDANCIA DE LA DELEGACIÓN TLAHUAC Y MILPA ALTA EN LA POBLACIÓN SAN NICOLAS TETELCO.

SUSCRIBE

C. DIP RUBÉN ESCAMILLA SALINAS

Dado en el Recinto Legislativo a los VEINTÚN días del mes de Enero del dos mil quince.

DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI
LEGISLATURA
P R E S E N T E

La suscrita Diputada **Miriam Saldaña Cháirez**, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I; 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a esta soberanía la siguiente **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPUESTOSAMENTE, A LOS TITULARES DE LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO – ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS PANTEONES Y CEMENTERIOS QUE PERTENECEN A SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES, CON EL OBJETO DE MANTENER DEBIDAMENTE CONSERVADAS SUS ÁREAS VERDES, ASÍ COMO LAS LÁPIDAS Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA DE LOS MISMOS**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Desde épocas prehispánicas, una parte de los terrenos de las comunidades era destinado a enterrar a sus difuntos, debido a que existía la creencia de una vida después de la muerte.

Asimismo y con la irrupción del cristianismo, se promueve la idea de que, si esta se encontraba cerca del templo o dentro del mismo, el difunto no iría al infierno, por lo que los cementerios comenzaron a ser llamados camposanto, formándose cerca de santuarios, de tal forma que algunos pueblos les dieron el nombre de *necrópolis* (palabra griega que significa “Ciudad de los Muertos”).

En relación a lo antes mencionado, la obligación de enterrar a los cadáveres, desde el primer momento era considerada una obligación familiar, lo cual la convirtió en un deber jurídico.

Con el cristianismo, la protección del sepulcro y del cadáver, asume carácter casi exclusivamente religioso. Desde los tiempos más antiguos de la historia humana, el tema del sepulcro constituye unas de las claves del desarrollo de nuestra civilización, siempre unido a las normas higiénicas, que son la consecuencia más directa de enfermedades y epidemias.

En este sentido, es importante señalar que no resulta fácil calcular el grado de malignidad que tienen los vapores exhalados por los sepulcros, pero es innegable el daño que producen y que varía, según las circunstancias de la calidad de la tierra, de la cantidad de cadáveres y de la mayor o menor ventilación.

En consecuencia y para evitar, por tanto, daños a la salud, provocados por una posible infección u otras causas a las que se pudiesen exponer las personas al respirar aire impuro, mezclado con los efluvios y las partículas putrefactas que

emanan los cuerpos sin vida; se tomó la decisión de alejar de las comunidades, los espacios que estos habían dedicado a sus muertos para darles sepultura.

Algunos panteones que ocuparon parte de los atrios de las iglesias, en la Ciudad de México, fueron: el de Santa Úrsula Coapa y San Pablo Tepetlapa, en la actual delegación Coyoacán.

Por otra parte, en nuestro país a finales del siglo XIX, el entonces presidente Porfirio Díaz, dictó un Decreto en el que se ordenaba retirar los panteones de los atrios de las iglesias, entre otras causas, debido al crecimiento de la población en esos momentos.

Algunos panteones ocuparon terrenos comprados con la cooperación de todos los habitantes, como por ejemplo, bien documentado está el pueblo de Los Reyes, Coyoacán, donde en Asamblea Comunitaria se decidió el destino del panteón, según se describe en "Centenario del Panteón del Pueblo de Los Reyes 1895–1995"; documento elaborado por el mayordomo Miguel Rivas en el año de 1995. También podemos encontrar panteones que se levantaron en terrenos donados por algún originario o por la comunidad en su conjunto, tratándose de terrenos comunales como el panteón de San Andrés Acahuacaltongo, en Azcapotzalco.

CONSIDERANDOS

1.- En la actualidad, la Ciudad de México cuenta con un total de 117 panteones, de los cuales 103 son civiles; algunos de ellos se encuentran entre los más grandes de Latinoamérica y sólo 14 son concesionados. Los panteones son administrados directamente por las delegaciones en cuanto a su mantenimiento y

el Registro Civil realiza el conteo de las defunciones y la disposición de los cadáveres.

2.- De los 103 panteones civiles del Distrito Federal, sólo 10 son generales, 14 delegacionales, 77 vecinales y 2 históricos. El 95 por ciento de las fosas disponibles a temporalidad, se concentran en las delegaciones Iztapalapa, Xochimilco, Tláhuac, Cuajimalpa y Milpa Alta.

3.- Por otra parte, a decir de un Diario de Circulación Nacional, del total de los panteones que existen en esta capital, 32 ya han sido declarados como “saturados”; sin embargo, en la Ciudad de México, cada año se registran alrededor de 60 mil defunciones. Cabe resaltar, que en los cementerios sólo existe disponibilidad para poco más de 55 mil fosas.

4.- Cabe destacar que uno de los panteones más grandes que posee el Distrito Federal, es el “Panteón de San Nicolás Tolentino”, mismo que refleja todos los problemas que hay en torno a los demás camposantos capitalinos. Este cuenta con un total de 290 mil tumbas, teniendo aún espacio para unas 15 mil fosas más, en las faldas del Cerro de la Estrella, el cual es considerado como zona de protección ecológica.

5.- En otro orden de ideas, se estima que la mayoría de los cadáveres son olvidados por sus familiares, es decir, las fosas ya no son visitadas por ellos después de un tiempo. En la Ciudad de México, sólo 3 de cada 10 dolientes regresa por los restos óseos de su familiar, una vez concluida la temporalidad de la fosa que ocupa en el cementerio, según nota de un Diario de Circulación Nacional.

6.- Ya no existe la perpetuidad en las tumbas, se presta el espacio durante siete años y se tienen que exhumar los cuerpos; es por ello que, en ocasiones, cuando llegan los familiares, después de un tiempo sin visitar el panteón, se encuentran que la tumba de su familiar ya no existe. Por distracción, problemas económicos, olvido o quizá por no revivir los momentos de tristeza, los dolientes ya no vuelven por los restos óseos de su familiar, por años; aunque los restos óseos no pueden tirarse a la basura.

Los que olvidaron el término de la temporalidad y regresan a visitar a su ser querido después de siete años, pueden llegar a encontrarse que ya existe la tumba ocupada por otro difunto.

7.- Por otra parte, éste no es el único olvido. Los familiares van una vez al año, tal vez cada dos años, al panteón a visitar la tumba de su familiar y no se hacen cargo de su limpieza ni su mantenimiento; coadyuvando a que algunos camposantos se encuentren sucios y descuidados. La limpieza y mantenimiento de los mismos, es obligación tanto de las demarcaciones políticas, como de los dolientes, no cumpliendo con esta ni una ni la otra.

8.- Dentro de los camposantos, cada día se viven diversos conflictos que van desde:

- ✓ El saqueo de tumbas;
- ✓ La inseguridad para los visitantes debido a su extensión;
- ✓ Personas que sólo ingresan a los panteones con la finalidad de drogarse; e
- ✓ Indigentes que hacen de ese lugar su sitio de pernocta.

9.- Con base en lo anterior y tomando en consideración que las Delegaciones, son las encargadas de dar un buen uso y mantenimiento a los panteones que les competen, resulta necesario mencionar que, a decir del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEGI), en el Distrito Federal durante el año 2013, existían disponibles 54 mil 747 fosas, siendo la proyección de defunciones, de 58 mil 227, lo cual indica que hay un déficit de 3 mil 480 tumbas.

10.- En el contexto de lo antes citado, se considera de suma importancia poner énfasis en las necesidades de nuestros panteones, pues estos deben ser considerados como un lugar de respeto, toda vez que en ellos se conservan los restos de nuestros seres queridos.

11.- Es lamentable observar cómo, año con año, los panteones capitalinos se van descuidando y van perdiendo la esencia que los caracteriza, pues en su interior, no sólo se conservan los restos de las y los capitalinos fallecidos, sino también basura, cascajo, animales muertos, fierro viejo, ropa, zapatos, entre otros, que van deteriorando las áreas verdes y los espacios designados a las fosas, donde se resguardan los restos de miles de difuntos.

12.- Bajo esta óptica, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo, radica en exhortar a los titulares de los 16 Órganos Político – Administrativos del Distrito Federal, para que en el marco de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias para el mantenimiento de los panteones y cementerios que pertenecen a sus respectivas demarcaciones, con el objeto de mantener debidamente conservadas sus áreas verdes, así como las lápidas y demás infraestructura de los mismos.

13.- Diputadas y Diputados, considero que como representantes de las y los habitantes de esta “Capital Social”, tenemos el compromiso de velar por el bienestar y la seguridad de la ciudadanía, en especial cuando se trata del mejoramiento del entorno que rodea a los seres queridos fallecidos; por lo que solicito a las y los integrantes de la Comisión dictaminadora, su sensibilidad en el tema y emitan su voto a favor de la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA RESPUETUOSAMENTE, A LOS TITULARES DE LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO – ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS PANTEONES Y CEMENTERIOS QUE PERTENECEN A SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES, CON EL OBJETO DE MANTENER DEBIDAMENTE CONSERVADAS SUS ÁREAS VERDES, ASÍ COMO LAS LÁPIDAS Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA DE LOS MISMOS.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil quince.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



VI LEGISLATURA

DIP. ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA

México D.F., 12 de enero del 2015

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
P R E S E N T E**

El suscrito diputado Alejandro Ojeda Anguiano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI, 8 fracción VII y 36 fracción v de la Ley orgánica, en correlación con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, lo anterior, para los trámites parlamentarios conducentes:

ÚNICO. Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se le solicita a la Comisión Federal de Electricidad, que en virtud de la decisión obligada de cancelar definitivamente el sistema de prepago en el servicio de energía eléctrica, se realice sin cargo alguno, el cambio de medidores digitales por analógicos a los usuarios en el Distrito Federal, toda vez que no existe razón de su utilización y los mismos generan problemas técnicos que afectan el servicio.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

CORDIALMENTE

DIP. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA

C.C.P. DIP. ARIADNA MONTIEL REYES.- SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

C.C.P. ÁNGELO CERDA PONCE.-COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL



VI LEGISLATURA

DIP. ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
P R E S E N T E**

El suscrito diputado Alejandro Ojeda Anguiano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI, 8 fracción VII y 36 fracción v de la Ley orgánica, en correlación con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, lo anterior, para los trámites parlamentarios conducentes:

ÚNICO. Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se le solicita a la Comisión Federal de Electricidad, que en virtud de la decisión obligada de cancelar definitivamente el sistema de prepago en el servicio de energía eléctrica, se realice sin cargo alguno, el cambio de medidores digitales por analógicos a los usuarios en el Distrito Federal, toda vez que no existe razón de su utilización y los mismos generan problemas técnicos que afectan el servicio.

Exponiendo ante este honorable Pleno de la Diputación Permanente, los siguientes:



VI LEGISLATURA

DIP. ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

El pasado 6 de enero del presente año, mediante diversas notas periodísticas se conoció que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) suspendió el programa de cambio de medidor tradicional a digital, por lo que desde el primero de enero en ningún estado del país, incluido Colima, se podrá realizar el cambio de medidor.

Lo anterior, se desprende de lo expresado por el superintendente de la CFE en Colima, Isaac Parra Acevedo, quién informó a los diputados colimenses, a quienes además aseguro que aquellos usuarios de la entidad que sufrieron cortes de la energía eléctrica en estos últimos tres días, tendrán la reconexión en un tiempo máximo de 24 horas.

Los usuarios a los que se les suspendió el servicio y que cuentan con el medidor digital, una vez que estén reconectados deberán acudir a las ventanillas de la CFE en los diferentes municipios para preguntar por su situación, hacer el pago que les corresponde por el consumo de luz, y solicitar que quieren regresar al pago tradicional de energía eléctrica, es decir a través de los recibos.



VI LEGISLATURA

DIP. ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA

En la Ciudad de México, se tienen en la Comisión Especial sobre el Suministro y Cobro de Energía Eléctrica varios cientos de quejas por fallas que presentan los medidores digitales.

Además, de que en meses anteriores se ha venido denunciado la pésima gestión en el tema de prepago y, con la decisión de CFE, simplemente se confirma que lo denunciado es cierto y sí se hubiesen atendido puntos de acuerdo anteriores, no se habrían generado las miles de afectaciones a usuarios.

Es por ello que se somete a la consideración de ésta Asamblea la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución siguiente:

ÚNICO. Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se le solicita a la Comisión Federal de Electricidad, que en virtud de la decisión obligada de cancelar definitivamente el sistema de prepago en el servicio de energía eléctrica, se realice sin cargo alguno, el cambio de medidores digitales por analógicos a los usuarios en el Distrito Federal, toda vez que no existe razón de su utilización y los mismos generan problemas técnicos que afectan el servicio.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 12 días del mes de enero de 2015.

DIP. ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO

DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ
Comisión de Participación Ciudadana

DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
P R E S E N T E

La que suscribe, Diputada **LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ**, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículo 122, párrafo primero y segundo, base primera, fracción V, inciso j) de la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**; 42 fracciones XIV y XXX, del **ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**; 17 fracciones IV y VII de la **LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**; y 133 del **REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**; someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS, PROTECCIÓN CIVIL Y MEDIO AMBIENTE, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, A EFECTO DE QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, INFORMES DETALLADOS EN RELACIÓN A LAS OBRAS QUE REALIZA LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN LAS COLONIAS CUAUHTÉMOC Y JUÁREZ EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC DE ESTA CIUDAD CAPITAL**, en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Introducción.

Como todos sabemos, en toda ciudad y en mayor medida en las grandes metrópolis existe una “natural” necesidad de satisfacer múltiples requerimientos, particularmente los que corresponden al orden material.

De esta guisa, el derecho y servicio de energía eléctrica se estima uno de los más importantes en atención a la evidente proyección que tiene en todos los ámbitos, niveles y circunstancias de la vida cotidiana. Al respecto resulta oportuno cuestionarse cómo sería nuestra vida si adoleciéramos de este fundamental derecho y servicio. La vida, definitivamente, sería muy diferente, en un sentido negativo.

DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ
Comisión de Participación Ciudadana

De acuerdo a lo anterior, el Estado, entendido en sentido restringido, esto es, como uno de sus componentes esenciales (Poder) asume el control y suministro de este fluido en beneficio de la población toda de una localidad, ciudad o país determinado.

En nuestro país, la energía eléctrica inicio a finales del siglo XIX ubicándose la primera planta generadora en León, Guanajuato. En el caso del Distrito Federal, Luz y Fuerza del Centro, hoy extinta, asumió la actividad de suministro de ese fluido y, a partir de octubre de 2009, Comisión Federal de Electricidad desarrolla dicha actividad en todo el país.

En la Ciudad de México la actividad de dicha empresa estatal ha generado opiniones encontradas a raíz del incremento –en algunos casos desproporcionadas- de las tarifas, además de la discutible acción en materia de mantenimiento que ha realizado la Comisión Federal, lo anterior como quedó evidenciado en mayo de 2012 cuando la manipulación de una mufa en el Centro Histórico dejó lesionados a dos trabajadores de esa paraestatal.

Otro problema que se ha deducido de la actividad de Comisión Federal de Electricidad es la renovación de la red eléctrica subterránea que se lleva a cabo en el Paseo de la Reforma la cual contempla la canalización de 69.1 kilómetros lineales de nuevas instalaciones que serán introducidas al subsuelo.

Dicho reemplazo de cableado en las colonias Cuauhtémoc y Juárez de la Delegación Cuauhtémoc de esta Ciudad ha generado la afectación en la calidad de vida y la movilidad de los residentes de esas localidades quienes señalan diversas omisiones en la señalización de las obras, además de la apertura de nuevos espacios para el cambio pretendido sin que se haga una clausura de los primeros, esto es, se amplía la obra de reemplazo de cableado sin que en momento alguno se visualice la reducción de las afectaciones iniciales.

No debemos desestimar que el proyecto de la Comisión Federal incluye la colocación de 8 mil 108 ductos bajo un proceso a cielo abierto, 27 bóvedas, 245 registros y 51 pozos de visita en 30 meses, es decir, la obra deberá concluirse el 31 de diciembre de 2016, lo que evidencia la envergadura del proyecto y la necesidad de que la obra se organice limitando las afectaciones en la movilidad de las personas y vehículos, sin pasar por alto la eliminación de posibles espacios de peligro por ausencia de señalización.

En consecuencia, es fundamental que la Comisión Federal de Electricidad establezca un plan de trabajo que en atención a la calidad de vida de los vecinos de las colonias Cuauhtémoc y Juárez, y de la población flotante que día a día transita por dichas localidades, se minimicen afectaciones y se eliminen riesgos potenciales deducidos de la naturaleza misma de la mega obra pública que se realiza.

DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ
Comisión de Participación Ciudadana

2. Desarrollo.

2.1. Que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 28, párrafo cuarto, de la Constitución Política Federal, se considera área estratégica, sin constituir monopolio, la función pública de generación de energía eléctrica, siendo esta suministrada en todo el país por la Comisión Federal de Electricidad.

2.2. Que la Comisión Federal de Electricidad ha establecido un esquema sustitución de cableado en diversas ciudades de nuestro país.

2.3. Que la paraestatal en comento desarrolla un trabajo de renovación de la red eléctrica subterránea en las colonias Juárez y Cuauhtémoc de la demarcación política homónima a esta última.

2.4. Que dicha acción por parte de la empresa estatal ha conllevado la afectación en la calidad de vida de los vecinos de esas colonias, además de la movilidad, sin mencionar que la falta de señalamientos genera una mayor afectación y, aún, peligro para las personas que ahí hanitan y transitan.

2.5. Que para llevar a efecto dichas obras es necesario el visto bueno de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal.

2.6. Que de igual manera es necesario se cuente con la opinión técnica favorable de la Secretaría de Protección Civil de esta Ciudad.

2.7. Que de acuerdo a la naturaleza de la obra resulta procedente la expedición de una licencia de construcción especial expedida por la Delegación Cuauhtémoc.

2.8. Que para la consecución de dicha obra es necesario el dictamen emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

2.9. Que debe ser cumplimentada las obligaciones establecidas en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

2.10. Que la Comisión Federal de Electricidad debe verificar que sus trabajadores realicen las obras necesarias evitando la mayor afectación posible y colocando señalizaciones claras que eviten una afectación mayor en la movilidad de personas y vehículos y erradicando posibles riesgos para la integridad de las personas.

DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ
Comisión de Participación Ciudadana

CONSIDERANDOS

I. Que es facultad de las y los Diputados **representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes**, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17, fracción VII, y 18, fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

II. Asimismo, es procedente se incluya la presente proposición en el orden del día a efecto de someterla al conocimiento de la Diputación Permanente como asunto de urgente y obvia resolución, lo anterior de conformidad con los diversos 46, 58, fracciones I, II y X, de la Ley Orgánica, y 81, 84, 93 por analogía, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Órgano Legislativo.

III. Que el artículo 7º, fracción XIV, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, establece entre las atribuciones de la Dependencia antes indicada la emisión de opiniones técnicas o dictámenes en materia de desarrollo urbano y de ordenamiento territorial.

IV. Que es atribución del Jefe Delegacional expedir las licencias y permisos correspondientes a su demarcación territorial, en el ámbito de su competencia de acuerdo al artículo 8º, fracción III de la Ley citada con antelación y en relación con los diversos 55 y 57, fracción III del Reglamento de Construcciones del Distrito Federal.

V. Que de acuerdo al artículo 58, fracción III, del Reglamento referido, para obtener la licencia de construcción especial se requiere entregar a la Delegación, entre otros, el dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda local.

VI. De conformidad con el numeral 58, fracción II, inciso c, del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, para la obtención de licencia de construcción especial en tratándose de instalaciones subterráneas se deberá entregar a) Solicitud ante la Delegación en donde se localice la obra, en el formato que establezca la Administración, suscrita por el interesado, en la que se señale el nombre, denominación o razón social y en su caso, del representante legal; domicilio para oír y recibir notificaciones; ubicación y características principales de la instalación de que se trate; nombre, número de registro y domicilio del Director Responsable de Obra y los Corresponsables; b) Comprobante de pago de derechos; c) Cinco tantos de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones, así como las memorias de cálculo respectivas,

DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ
Comisión de Participación Ciudadana

signados por el Director Responsable de Obra y del Corresponsable en Instalaciones, cuando se trate de obras para la conducción de fluidos eléctricos, gas natural, petroquímicos y petrolíferos. El proyecto deberá ser formulado de conformidad con las Normas y demás disposiciones aplicables en la materia; d) Versión en archivo electrónico de los planos indicados en el inciso anterior; e) Memoria descriptiva y de instalaciones signadas por el Director Responsable de Obra y del Corresponsable en Instalaciones, de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) anterior; f) Visto bueno de las áreas involucradas de la Administración Pública Federal y/o local, de conformidad con las disposiciones aplicables; g) Libro de bitácora de obra foliado para ser sellado por la Delegación correspondiente, el cual debe conservarse en la obra, y h) Responsiva del Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Instalaciones. Cuando se trate de zonas de conservación del Patrimonio Histórico, Artístico y Arqueológico de la Federación, se exigirá el visto bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes y/o la licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia. De los cinco tantos de planos y el archivo electrónico de los mismos, uno quedará en poder de la Delegación, otro será para el interesado, el tercero para el Director Responsable de Obra, el cuarto tanto deberá conservarse en la obra y el quinto junto con el archivo electrónico quedará en poder de la Dirección General de Obras Públicas, de la Secretaría de Obras y Servicios.

VII. Que la Secretaría del Medio Ambiente es autoridad facultada para sancionar el incumplimiento de las Normas Ambientales aplicables.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de las y los Diputados de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION.

PRIMERO. POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS, Y PROTECCIÓN CIVIL, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, A EFECTO DE QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, INFORMES DETALLADOS QUE INCLUYAN LOS DICTÁMENES, OPINIONES, VISTOS BUENOS Y LICENCIAS EXPEDIDOS RESPECTO DE LAS OBRAS QUE REALIZA LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN LAS COLONIAS CUAUHTÉMOC Y JUÁREZ EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC DE ESTA CIUDAD CAPITAL.

SEGUNDO.- SE SOLICITA A LAS DEPENDENCIAS DE MEDIO AMBIENTE Y A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, A EFECTO DE QUE SE MANIFIESTEN EN LOS ÁMBITOS DE SU COMPETENCIA EN RELACIÓN A LAS

DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ
Comisión de Participación Ciudadana

IRREGULARIDADES EN QUE HA INCURRIDO LA PARAESTATAL EN COMENTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE REEMPLAZO DE LA RED ELECTRICA EN LAS COLONIAS REFERIDAS Y, EN SU CASO, SE SANCIONE DICHAS ACCIONES U OMISIONES.

ATENTAMENTE

DIP. LUCILA ESTELA HENÁNDEZ

Dado en el Recinto de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 19 días del mes de enero del año dos mil quince.

Dip. Dione Anguiano Flores



México D.F., a 21 de Enero de 2015.

**DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
PRESENTE**

La suscrita Diputada Local, Dione Anguiano Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 122, apartado C, base primera fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I y XXI, 11 párrafo segundo, 13 fracción II, 17 fracción VI y VII, 88 fracción I y 89 de la Ley Orgánica; 85 fracción I y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración del pleno de la Diputación Permanente de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO A QUE PROFUNDICEN LAS ESTRATEGIAS Y SUBPROGRAMAS PARA OFRECER CAPACITACIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO PARA JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL.

AL TENOR DE LOS SIGUIENTES

ANTECEDENTES

Primero.- Debido a la poca capacitación, la escasa preparación educativa y la inexperiencia laboral los jóvenes se desenvuelven en escenarios laborales poco promisorios, con bajos salarios carentes de prestaciones. En nuestro país la mayoría de la población de adultos y jóvenes 52% no alcanza el segundo ciclo de educación secundaria, por lo tanto sus porcentajes con calificaciones superiores son más bajos. La OCDE confirma que entre los mexicanos las tasas de desempleo aumentan a medida que aumentan los niveles de educación.

El “Reporte sobre la discriminación en México” realizado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), destaca que; “la juventud debería ser sinónimo de oportunidad, expectativas de largo alcance y del desarrollo pleno del potencial intelectual y físico”. Sin embargo, este grupo de la población es el más discriminado en materia laboral, ya que la tasa de desempleo de los adultos de 30 años y más es de 3.5% mientras que la población joven alcanza 8.7%.

El reciente estudio “Yo emprendedor, logrando el compromiso en el trabajo”, la firma Manpower Group destacó que los jóvenes de México, Centroamérica y República Dominicana se enfrentan falta de capacitación y experiencia; siendo lo anterior algunas razones de discriminación en la búsqueda de empleo.

Segundo.- La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), señala en su informe Panorama de la Educación 2015, que México tiene un 22.3% de jóvenes entre 15 y 29 años que no estudian ni trabajan; cifra que ubica a México en el quinto lugar dentro de los países con el mayor porcentaje de ninis luego de Turquía con 31.3%, Grecia 28.5% y España 26.8% e Italia 26.1%.

La OCDE indica que en la mayoría de los países la situación de los jóvenes que no estudian ni trabajan es similar sin importar género, pero en México y Turquía hay más de 25 puntos porcentuales de diferencia entre hombres y mujeres; lo que para los mexicanos significa que 10% de ese grupo de edad no estudian ni trabajan, pero en las mujeres se eleva un 40%.

La principal causa de discriminación laboral entre los jóvenes es la edad con un 38%, seguido de 7% por falta de conocimientos y 7% por apariencia física; factores que exponen a este sector de la población a contratarse de manera laboral y en la mayoría de los casos el ingreso al sector informal.

Tercero.- De acuerdo con la titular del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, de los dos millones 336 mil jóvenes entre 14 y 29 años de edad que viven en la entidad, el 19.3% ni estudia ni trabaja, por lo que casi 451 mil jóvenes se ubicarían en esta categoría. Adicionalmente, se observa que la mayoría son mujeres (50.6%) y el resto hombres (49.4%).

En tanto, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, ha desarrollado el Programa para Jóvenes Desempleados, la "Comuna", que tiene como objetivo la inserción laboral de los jóvenes, a través de la construcción de espacios para la participación productiva, capacitación para el trabajo, expresión artística, salud, educación y otros aspectos para su desarrollo.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal establece que este sector tiene derecho al trabajo digno y bien remunerado, por lo que el Gobierno del Distrito Federal, a través del Instituto de las y los jóvenes deberá promover por todos los medios a su alcance, el empleo y la capacitación laboral para las y los jóvenes.

Segundo.- Que la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo tiene como función primordial la defensa de los derechos de los trabajadores, así como implementar acciones gubernamentales, orientadas a la promoción del empleo y la capacitación profesional. Así como la instrumentación de las políticas que fomenten el empleo entre los trabajadores, la reducción de riesgos de trabajo, la protección a los trabajadores que pierdan su empleo y su capacitación para tener trabajo en otras actividades productivas.

Dip. Dione Anguiano Flores



Por lo anterior expuesto y fundado que se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO A QUE PROFUNDICEN LAS ESTRATEGIAS Y SUBPROGRAMAS PARA OFRECER CAPACITACIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO PARA JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL.

Atentamente

Dip. Dione Anguiano Flores



DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

**DIP. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA**

P R E S E N T E

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS JEFES DELEGACIONALES DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE INFORMEN A ESTA ASAMBLEA SOBRE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS DE BACHES EN VIALIDADES SECUNDARIAS QUE HAN RECIBIDO, CUANTAS HAN ATENDIDO Y CUANTAS TIENEN PENDIENTES. ASÍ MISMO, INFORMEN EL PLAN DE TRABAJO QUE TIENEN PROGRAMADO PARA ATENDER SATISFACTORIAMENTE ESTAS DENUNCIAS.

El que suscribe, Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este pleno la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. De conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones a efecto de representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes del Distrito Federal.
- II. En 2014 y hasta el mes de septiembre de acuerdo con un reporte de transparencia, al menos la mitad de las denuncias ciudadanas para la atención de baches en vialidades secundarias no habían sido atendidas por las delegaciones.
- III. De las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México, Tlalpan, Venustiano Carranza, Xochimilco y Álvaro Obregón, en ese orden, son las que presentan un mayor porcentaje de denuncias sin atender.

CONSIDERANDOS

- I. Que la calidad de vida de una zona se sustenta en gran medida en el nivel de implantación de los servicios públicos en servicio de la población.



- II. Que una zona con mejores servicios ofrece una mejor calidad de vida y por lo general tiende a captar mayor inversión generando un desarrollo económico en la zona y por ende una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.
- III. Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 39 fracción XXV señala que corresponde a los titulares de las Delegaciones del Distrito Federal prestar los servicios públicos a que se refiere dicha ley.
- IV. Que dicha Ley en el artículo señalado, fracción LII señala que corresponde a los titulares de las Delegaciones del Distrito Federal construir, rehabilitar y mantener las vialidades secundarias, así como las guarniciones y banquetas requeridas en su demarcación.

Con base en lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS JEFES DELEGACIONALES DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE INFORMEN A ESTA ASAMBLEA SOBRE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS DE BACHES EN VIALIDADES SECUNDARIAS QUE HAN RECIBIDO, CUANTAS HAN ATENDIDO Y CUANTAS TIENEN PENDIENTES. ASÍ MISMO, INFORMEN EL PLAN DE TRABAJO QUE TIENEN PROGRAMADO PARA ATENDER SATISFACTORIAMENTE ESTAS DENUNCIAS.

DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, MIEMBROS DE SU GABINENTE, JEFES DELEGACIONALES Y DIPUTADOS LOCALES Y TODOS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS A HACER PÚBLICAS SUS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, PRECISANDO LA INFORMACIÓN DEL VALOR ECONÓMICO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, Y LA FORMA EN COMO ESTOS FUERON ADQUIRIDOS

1

**DIP. ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA,
PRESENTE.**

Los suscritos, Diputados Olivia Garza de los Santos y Federico Döring Casar, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 10 fracción XXI; 13 fracción II, 17 fracción VI y VIII; 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 92, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, MIEMBROS DE SU GABINENTE, JEFES DELEGACIONALES Y DIPUTADOS LOCALES Y TODOS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS A HACER PÚBLICAS SUS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, PRECISANDO LA INFORMACIÓN DEL VALOR ECONÓMICO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, Y LA FORMA EN COMO ESTOS FUERON ADQUIRIDOS.** Al tenor de los siguientes:

Con formato: Fuente: Sin Negrita, Español (México), Sin Expandido / Comprimido

ANTECEDENTES

En nuestra carta magna se establece las bases legales por medio de las cuales los servidores públicos deben cumplir su función; así mismo las leyes secundarias en

materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos establecen la obligación de estos a presentar oportunamente y con veracidad, su declaración patrimonial.

En el año de 2013 el Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera, señaló que tiene un compromiso irreversible con la transparencia y el cumplimiento de la Ley, lo que sin duda quedaba demostrado con la entrega de su declaración patrimonial correspondiente, además de los controles de confianza que aceptó realizar frente a instancias federales, a las cuales le ha hecho entrega de las escrituras de sus propiedades.

La ley no obliga a los funcionarios públicos a presentar una declaración patrimonial pública detallada, hecho que opaca, el actuar de la función pública, en virtud que al no transparentarse el valor de los bienes muebles e inmuebles con los que cuenta cada funcionario, es casi imposible saber la realidad del origen de su patrimonio.

El Jefe de Gobierno declaró el día 25 de febrero del mismo año que “todos los funcionarios de su administración han cumplido en tiempo y forma con la entrega de su declaración patrimonial ante la Contraloría General, sin embargo, en su caso particular, no daría a conocer una versión pública, por motivos de seguridad.” (Excélsior 25 de febrero de 2013).

Hoy a casi un año de estos hechos, el pasado 14 de enero, se dio a conocer la declaración patrimonial del Jefe de Gobierno y sus colaboradores, miembros de su gabinete, prevaleciendo la opacidad y el ocultamiento de datos, ya que las declaraciones fueron presentadas de una forma muy escueta, simplemente informativa, sin detallar, montos o la forma en cómo fueron obtenidos, dichos bienes, no se señalan beneficiarios o dependientes económicos, tampoco existen datos sobre

lo que cuenta en su haber de los cónyuges o descendientes de los funcionarios públicos.

El punto antes señalado toma relevancia, toda vez que no se conoce lo referente al patrimonio de los cónyuges de los funcionarios señalados, pues la falta de información en este punto, puede prestarse a actos de corrupción, como ha sucedido en casos a nivel federal, resultando con el tiempo en algunos casos que los familiares cuentan con inmuebles de alta plusvalía, autos de lujo o cuentas bancarias, con fondos de los cuales se desconoce su origen.

De aquí que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, considera que la publicación de la declaración patrimonial no debe quedarse como una opción sino como una obligación legal. Estas medidas de control y transparencia no debe estar sujeta a la voluntad política de los servidores públicos, sino que debe ser una obligación ética, ya que es un compromiso con la ciudadanía.

Por otro lado, creemos que hay datos dentro de una declaración que deben ser reservados como: domicilios, números de cuentas bancarias, incluso hasta el nombre de la empresa, pero sí deben publicarse el número de acciones y los montos.

En campaña durante el año 2012, el hoy Jefe de Gobierno, se comprometió a implementar un gobierno transparente, compromiso que hasta el día de hoy al menos en este tema, ha incumplido, dejando al ciudadano y a los actores políticos que vigilan su actuar a la interpretación lo que tiene en su haber, ya que al día de hoy no sabemos con precisión, con que llega y con que se va.

Contrario a lo presentado por el Jefe de Gobierno y sus colaboradores, según lo ha hecho saber la Contraloría General, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hemos hecho, pública nuestra declaración patrimonial, y ahora la gente puede saber que estamos comprometidos con la ley, pero también con

la verdadera transparencia, estos hechos no solo tratan de cumplir con la ley , sino con la voluntad de avanzar en rubros que la gente demanda y que son su derecho y nuestra obligación por ser funcionarios públicos.

Fundan el presente instrumento legislativo los siguientes:

4

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en nuestro País el régimen legal considera cuatro responsabilidades de los servidores públicos: la política, la penal, la administrativa y la civil. Asimismo, el artículo 113 Constitucional, señala que esta responsabilidad. Es aquella en la que incurre un servidor público por realizar actos u omisiones que afecten la honradez, legalidad, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

SEGUNDO.- Que el desempeño de la función pública debe ser considerado por todo servidor público como una alta responsabilidad, pues esta implica la gestión y administración de bienes y servicios que tienen por objeto, el desarrollo de las condiciones para el mayor bienestar de las personas. Por ello el servidor público debe realizar su función con honradez, pues su actividad tiene una repercusión social, por lo que el servidor público debe asumir como un compromiso ético el que su actuación se conduzca dentro del marco de la ley y que el uso del recurso público sea estrictamente canalizado para lo que fue etiquetado.

TERCERO.- Que todo funcionario público, iniciando por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal así como los integrantes de su gabinete, deben hacer pública su declaración de situación patrimonial; no solo por cumplimiento a la Ley, sino por honradez y ética personal, pues comprometerse y faltar a su palabra significa faltar a la verdad, pues en realidad la información que se ha dado a conocer por parte de la

Contraloría General, da razón de dar a conocer ya se había cumplido con el acto legal de presentar tal declaración, pero sin dar la información de fondo en donde la opinión pública, tenga elementos de saber con que llegan y con que se van los funcionarios públicos responsables de conducir los destinos de esta ciudad y así saber si el desempeño de su función fue apegado, no solo a la ley, sino a la ética y la honradez personal.

5

CUARTO.- El presente instrumento parlamentario tiene por objeto exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno, miembros de su gabinete, jefes delegacionales y diputados locales, así como a todo aquel funcionario público a hacer pública su declaración de situación patrimonial, no solo por cumplir con la ley, sino también considerando el marco ético y la honradez, hechos que permitirán incrementar la confianza de la opinión pública y los habitantes de esta ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración esta diputación permanente la presente proposición con:

UNICO: PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, MIEMBROS DE SU GABINENTE, JEFES DELEGACIONALES Y DIPUTADOS LOCALES Y TODOS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS A HACER PÚBLICAS SUS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, PRECISANDO LA INFORMACIÓN DEL VALOR ECONÓMICO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, Y LA FORMA EN COMO ESTOS FUERON ADQUIRIDOS.

Presentado en el Recinto Legislativo a los veintiún días del mes de enero de dos mil quince.

DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS _____

**DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DIPUTACIÓN PERMANENTE,
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VI LEGISLATURA.
PRESENTE.**

Los que suscriben, Diputados María Gabriela Salido Magos y Santiago Taboada Cortina, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción IV, 50 fracción IV y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 81, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de **urgente y obvia resolución**, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC RINDA UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA ASAMBLEA, SOBRE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN QUE SE RENTÓ, PRESTÓ O AUTORIZÓ EL USO DE LA CAPILLA BRITÁNICA CON FINES RECREATIVOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2014 DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL DELEGADO ALEJANDRO FERNÁNDEZ RAMÍREZ; Y POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL A QUE INICIE UNA INVESTIGACIÓN DE OFICIO DE LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS PARA EL USO DEL CITADO INMUEBLE;** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El día 16 de agosto de este año, en medios de comunicación impresos de circulación nacional, así como electrónicos, se publicaron fotografías de la realización de un evento en la Capilla Británica en el Distrito Federal, mismo que tuvo verificativo el día veinte de diciembre de 2014 según se señala en la publicación.

2. En distintas notas periodísticas se informó que el evento fue organizado por el Diputado José Luis Muñoz Soria, Diputado Federal del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, y su esposa Verónica Olvera, Directora General de Desarrollo Social en la Delegación Cuauhtémoc, con motivo de la celebración del compromiso matrimonial de un sobrino de la pareja de nombre Aldo Giovanni Ramírez Olvera, quien es jefe de la Unidad de Mercados de la Delegación Cuauhtémoc.
3. En las fotografías publicadas en medios impresos se aprecia que un grupo de personas al interior del inmueble realiza un festejo con pirotecnia y música en vivo acompañada de equipo de sonido. Asimismo, aparece en distintas fotografías el funcionario público de la Delegación Cuauhtémoc Aldo Giovanni Ramírez Olvera, quien de acuerdo al directorio publicado en el sitio oficial en internet de la Delegación, se desempeña como Jefe de la Unidad de Mercados en esa demarcación. También, se puede ver en una de las fotografías al citado funcionario junto al Diputado Federal José Luis Muñoz Soria y en el fondo de la imagen se distingue una manta con la leyenda “Giovanni & Andrea”.
4. La Capilla Británica es un bien inmueble protegido, patrimonio de la Nación, registrado como monumento histórico por ser considerado un bien vinculado con la historia de la nación a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país.
5. La historia de la Capilla Británica se remonta al siglo XIX, durante el mandato del entonces Presidente Guadalupe Victoria se le asignó a la corona inglesa un terreno extenso cercano a la iglesia de San Cosme para ser utilizado como panteón, lugar donde se construiría la capilla.
6. La Capilla de estilo barroco se construyó en los terrenos de “La Tlaxpana”, con cantera gris, tezontle rojo, sobre una planta clásica de cruz romana, escrupulosamente orientada hacia los cuatro puntos cardinales, lo que produce efectos luminosos especialmente al amanecer en su interior; asimismo, se le construyeron dos coros para las ceremonias luctuosas.
7. No obstante que se desconocen los nombres de los arquitectos y artistas que realizaron el diseño y la construcción de la capilla, así como los escultores de su

altar, sobresale la obra en sí, por ejemplo, su retablo al centro tallado en mármol considerado único en el mundo.

8. Se desconoce los nombres de los arquitectos y artistas que realizaron el diseño y la construcción de la capilla, así como los escultores del bellissimo altar con un retablo al centro tallado en mármol único en el mundo. Asimismo, su presbiterio está compuesto por lozas blancas y negras que simbolizan el día y la noche, el bien y el mal, la vida y la muerte. Sobre el acceso principal se encuentra un óculo que ilumina el interior a través de un vitral simbolizando las fuerzas de la naturaleza. También destaca su cúpula gallonada, técnica de construcción árabe.

9. Desde 1980 la Capilla Británica forma parte del centro cultural Juan Ruiz de Alarcón que cuenta con un teatro al aire libre y un área de juegos, ubicado en Avenida San Cosme esquina con calle Virginia Fábregas en la Colonia San Rafael de la Delegación Cuauhtémoc.

10. El citado inmueble en el párrafo anterior forma parte del listado de bienes inmuebles de la delegación Cuauhtémoc y no se tiene registro de cuenta catastral del inmueble al encontrarse exento del pago del impuesto predial por estar en posesión de la delegación.

11. Atendiendo al listado de servicios que ofrece la delegación, el número 78 se refiere a la renta o préstamo de equipo y/o instalaciones públicas, deportiva, parques o delegacionales. Asimismo, en el catálogo de servicios está registrado con el número de identificación 416 el alquiler de teatros y Capilla Británica.

12. Como parte de los servicios que ofrece la delegación en el número 78 de su listado, están las visitas guiadas a la Capilla Británica del Centro Cultural Juan Ruiz de Alarcón (registrado con el número 801 del catálogo de servicios delegacional) , dirigidas al público general, con el objeto de promover el patrimonio cultural, histórico y artístico de la delegación.

13. Según información proporcionada por el diario de circulación nacional “El Universal” el sitio se renta por mil 557 pesos en dos horarios (de 09:00 de la

mañana a 16:00 horas y de las 16:00 a las 20:00 horas). Asimismo, informaron que el personal de la Capilla afirmó que hay restricciones específicas como el respeto a los horarios establecidos, la no introducción de bebidas alcohólicas y la negación del acceso a grupos de animación. Finalmente, se detalla que en las imágenes del compromiso entre Ramírez Olvera y Zambrano, publicadas en el perfil de redes sociales de la novia, se pueden ver bebidas alcohólicas, mariachi y que la fiesta se realiza después del horario permitido.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que en el artículo 17, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se establece que es derecho de los diputados Iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias, en los términos que establezca el Reglamento para el Gobierno Interior.

SEGUNDO. Que en el artículo 10, fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de la Asamblea comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo.

TERCERO. Que en el artículo 39, fracción XLI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se establece que le corresponde a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial administrar los centros sociales e instalaciones recreativas y de capacitación para el trabajo y los centros deportivos cuya administración no esté reservada a otra unidad administrativa;

CUARTO. Que en el artículo 34, fracción XXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se establece que a la Contraloría General le corresponde el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración, así como conocer e investigar los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben de observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

QUINTO. Que la Capilla británica es un monumento histórico conforme a lo señalado en el 35 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas al estar vinculado con la historia de la nación, por lo que la celebración de cualquier evento en este monumento no debe causar daño alguno a su construcción y significado, considerando que se trata del patrimonio de la nación.

SEXTO. Que atendiendo a la información publicada, las características del evento celebrado en la Capilla Británica, así como la naturaleza del bien inmueble clasificado como monumento, es urgente que se realice una investigación exhaustiva para fincar las responsabilidades a los servidores públicos que con sus actos afectaron la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben de observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Diputación Permanente, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE SOLICITA AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, REMITA A ESTA ASAMBLA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN QUE SE RENTÓ, PRESTÓ O AUTORIZÓ EL USO DE LA CAPILLA BRITÁNICA CON FINES RECREATIVOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2014 DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL DELEGADO ALEJANDRO FERNÁNDEZ RAMÍREZ.

SEGUNDO.- SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE INICIE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE SOBRE LOS HECHOS QUE SE DIERON A CONOCER EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN RELACIONADOS CON LA RENTA O PRESTAMO DE LA CAPILLA BRITÁNICA DEL CENTRO CULTURAL JUAN RUIZ DE ALARCÓN, FUERA DE LOS HORARIOS PERMITIDOS EN LOS QUE PRESUNTAMENTE SE INTRODUIERON BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y SE PERMITIÓ EL ACCESO DE GRUPOS DE ANIMACIÓN EN PERJUICIO DEL RECINTO.

TERCERO.- SE SOLICITA AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC ENVÍE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA COPIA CERTIFICADA DE LOS OFICIOS DE PETICIÓN CIUDADANA O FORMATOS POR LOS CUALES SE SOLICITÓ EL USO Y LA OCUPACIÓN DE LA CAPILLA BRITÁNICA DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los veintiún días del mes de enero del año dos mil cinco.

DIP. SANTIAGO TABOADA CORTINA

DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS



Diputada Olivia Garza de los Santos
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y AL CONSEJO DE LA JUDICATURA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, REALIZAR UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS TERMINOS EN QUE HIZO LA INVERSION DE MÁS DE 110 MILLONES DE PESOS CON LA SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR FICREA; DE QUE MANERA SE GARANTIZARÁ EL RETORNO DEL FONDO INVERTIDO; NOMBRE (S) Y CARGO (S) DEL FUNCIONARIO (S) RESPONSABLE DE LA INVERSION; CUAL FUE EL MOTIVO POR EL QUE SE INVITIÓ EN UNA SOCIEDAD CON UNA TASA DE INTERES MUY POR DEBAJO DEL RESTO DE LAS SOCIEDADES FINANCIERAS A SABIENDAS DE ESTAR PROHIBIDO POR LEY; ASIMISMO, SE SOLICITA EL INFORME TECNICO-FINANCIERO EMITIDO SOBRE LA VIABILIDAD DE LA INVERSION PARA SU APROBACION, EL ACTA O DOCUMENTO OFICIAL EN EL QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA APRUEBA LA INVERSIÓN, ASI COMO INFORME DE TODAS Y CADA UNA DE LAS INVERSIONES SIMILARES REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.

**DIP. ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VI LEGISLATURA.
P R E S E N T E**

Diputada **OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la VI Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 58 fracciones X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a su consideración con carácter de *urgente y obvia resolución*, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y AL CONSEJO DE LA JUDICATURA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, REALIZAR UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS TERMINOS EN QUE HIZO LA INVERSION DE MÁS DE 110 MILLONES DE PESOS CON LA SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR FICREA; DE QUE MANERA SE GARANTIZARÁ EL RETORNO DEL FONDO INVERTIDO; NOMBRE (S) Y CARGO (S) DEL FUNCIONARIO (S) RESPONSABLE DE LA INVERSION; CUAL FUE EL MOTIVO POR EL QUE SE INVITIÓ EN UNA SOCIEDAD CON UNA TASA DE INTERES MUY POR DEBAJO DEL RESTO DE LAS SOCIEDADES FINANCIERAS A SABIENDAS DE ESTAR PROHIBIDO POR LEY; ASIMISMO, SE SOLICITA EL INFORME TECNICO-FINANCIERO EMITIDO SOBRE LA VIABILIDAD DE LA INVERSION PARA SU APROBACION, EL ACTA O DOCUMENTO OFICIAL EN EL QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA APRUEBA LA INVERSIÓN, ASI COMO**



INFORME DE TODAS Y CADA UNA DE LAS INVERSIONES SIMILARES REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

FICREA, la sociedad financiera popular (sofipo) suspendida en noviembre pasado por transacciones irregulares y con total opacidad, no permitía a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores identificar el origen de los recursos recibidos.

FICREA nunca proporcionó datos que avalaran que los recursos provenían de acreditados legítimos por lo que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la intervino, a fin de preservar los recursos de los ahorradores, derivado de las operaciones irregulares que efectuaba la institución financiera no bancaria triangulando recursos a través de su subsidiaria Leadman Trade.

Sus activos pasaron de la noche a la mañana de mil 891 mdp a un total de 5 mil 834 millones, gracias a sus fuertes campañas publicitarias.

Aunque desde su creación se desarrolló dentro de un sector catalogado como de intermediarios menores, Ficrea era más grande que por lo menos 11 de los 45 bancos que operan en el sistema, así lo revelan cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Datos del organismo regulador indican que por su nivel de activos, la sociedad financiera popular era más robusta que ABC Capital, Autofin, Bancrea, Pagatodo, Bankaool, Dondé, Forjadores, Inmobiliario Mexicano, Investa Bank, UBS y Volkswagen Bank.

La popularidad que ganó entre la población mexicana, la llevó a un crecimiento exponencial de más de 200 por ciento en el último año, lo cual hizo que de la noche a la mañana sus activos pasaran de mil 891 millones de pesos a un total de 5 mil 834 millones.

Lo anterior no es de sorprender si se toma en cuenta la fuerte campaña publicitaria que maquinó mediante personajes famosos de la televisión, tasas de interés que doblaban a las de la banca y, sobre todo, promociones exorbitantes como viajes al pasado Mundial de Fútbol, al que llevó a más de 100 clientes.

De enero a mayo de 2014, la sofipo lanzó la promoción *“Ficrea te lleva a Brasil 2014”*. La mecánica era que los ahorradores hicieran inversiones a un año a cambio de una tasa de 9.45%, esquema que en ese periodo aumentó en 43% los activos y en 45% la captación.

En varias ocasiones, Sergio Ortiz, ahora ex director general de la financiera, manifestó su interés de dar el siguiente paso y convertirse en banco de nicho



Diputada Olivia Garza de los Santos Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

especializado en pequeñas y medianas empresas a mediados de 2015, ello con base en su nivel de activos y sus más de 20 sucursales en el país.

La superioridad de Ficrea frente a algunos bancos no solo se reflejaba en el nivel de activos, sino que también en el tamaño de su cartera de crédito vigente, la cual era más grande que la de 15 bancos y al momento de su intervención ascendía a 5 mil 51 millones de pesos.

Solo por poner algunos ejemplos, la cartera de ABC Capital es de 2 mil 249 millones de pesos; Autofin, 2 mil 458 millones; Bancrea, 2 mil 257 millones; Banco Base, 533 millones; Consubanco, 4 mil millones; Inmobiliario, 2 mil 795 millones, y Volkswagen Bank, 4 mil 220 millones de pesos.

Lo mismo sucede al momento de comparar la captación del público, o bien, los ahorros depositados por sus clientes, los cuales son, según la última cifra, 5 mil 163 millones de pesos, una vez más, mayores, al menos de los que tienen 14 bancos del sistema financiero.

En este segmento, la sofipo FICREA era superior a los bancos ABC Capital, American Express, Autofin, Bancrea, Banco Base, Credit Suisse, Bankaool, Dondé, Forjadores, Inmobiliario Mexicano, Intercam, Investa Bank, J.P. Morgan y Volkswagen Bank.

Por poner un ejemplo, en julio pasado se dio a conocer la quiebra de Banco Bicentenario, institución que tras solo 15 meses de operación no fue capaz de cumplir con los requisitos mínimos de capitalización, y que contaba con activos por mil millones de pesos, con una participación de mercado de únicamente 0.01%.

En el supuesto de que FICREA fuera un banco, su tajada de mercado sería de 0.8%, toda vez sus activos ascienden a 5 mil 834 millones de pesos, cuando los del total de la banca comercial mexicana se ubican en alrededor de 7 billones 138 mil millones de pesos.

Los ahora 7 mil 300 afectados por el fraude que realizó FICREA solo cuentan con un seguro especializado para las sociedades financieras populares que parte del hecho que los clientes de estas instituciones tienen ahorros promedio de solo 6 mil 500 pesos por ende, solo cubre un máximo de 130 mil pesos.

No obstante, solamente 42% recibirá la totalidad de sus ahorros, mientras que 58%, tendrá que conformarse con una parte proporcional de los mismos, que más o menos será del 30% toda vez que tienen ahorros superiores a lo que indica este seguro, donde la mayoría tienen entre uno y cinco millones de pesos, pero hay casos de hasta 70 y 110 millones de pesos.

Entre estos defraudados se encuentra el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, quien invirtió más de 110 millones de pesos, recursos que ciudadanos implicados en juicios civiles depositaron en la Dirección General de Consignaciones como garantía de cumplimiento a sus obligaciones durante el proceso.



Diversos medios han cubierto esta nota sobre la inversión que hizo el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Para muestra de lo anterior, expongo la siguiente nota del Periódico “La Jornada” de fecha 9 de enero de 2015:

Periódico La Jornada

Viernes 9 de enero de 2015, p. 31

La inversión de más de 110 millones de pesos que el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) mantenía en la Sociedad Financiera Popular Ficrea son recursos que ciudadanos implicados en juicios civiles por pensiones, custodias y arrendamientos depositaron en la Dirección General de Consignaciones, como garantía de que cumplen con sus obligaciones durante el proceso.

Ante ello, el presidente del organismo, Édgar Elías Azar, anunció que interpondrá una denuncia penal por el quebranto ante la Procuraduría General de la República (PGR).

El Tribunal Superior de Justicia va a ir con todo contra Ficrea. O sea, no nos vamos a dejar con lo que nos hicieron. Es un fraude que es tan lastimoso como el que le cometieron a cualquier ahorrador, expresó el magistrado presidente.

Asimismo el Consejo de la Judicatura, que es el que maneja el Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia (Faajud), donde se encuentran los recursos de las consignaciones, determinó abrir una investigación en la Contraloría Interna del Tribunal para ver si realmente existía algo que hubiera inhibido la inversión; si hay alguna responsabilidad de nuestro asesor financiero, y en fin, ver si hay algún tipo de responsabilidad interna, añadió Elías Azar.

El presidente del órgano judicial reconoció que lo invertido en Ficrea ni siquiera son recursos asignados al Tribunal Superior de Justicia. Este dinero no se usa para el presupuesto; este dinero no es nuestro, pero la ley nos obliga a mantenerlo invertido con las más altas tasas de interés que hay en el mercado, afirmó.

Explicó que el asesor financiero, quien busca las mejores tasas de inversión que no representen riesgo, recomendó a la Sociedad Financiera Popular que en ese momento se vio como una institución financiera no señalada con irregularidades por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, lo que nos dejaba a nosotros expedito el camino para poder invertir en ella, al no haber señalamientos de irregularidades administrativas o de inversión por parte de la financiera.

A pesar de que dijo que no habría pérdidas para el tribunal, porque hay otras inversiones que permiten cubrir lo necesario, Elías Azar indicó que los intereses generados por las inversiones se utilizan “para el Sicor, que es poder acceder a las resoluciones a través de Internet.

Tras el proceso de digitalización de los 22 millones de expedientes que tenemos ya se puede acceder a ellos vía Internet, señaló. Otros proyectos en los que el tribunal está invirtiendo esos intereses son los quioscos que hemos instalado para acceder al Boletín Judicial, la multiplicación de los juzgados, de los espacios de los juzgados, abundó el presidente del Tribunal Superior de Justicia capitalino.



Diputada Olivia Garza de los Santos
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Como podemos ver, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal reclama haber sido defraudado por Ficrea cuando como entidades gubernamentales no debieron invertir en esa institución: Por ser una Sociedad Financiera Popular (Sofipo) tiene una prohibición expresa en la ley para captar recursos de organismos gubernamentales, del Poder Judicial, municipios, Gobierno del estado, federal e incluso organismos desconcentrados o descentralizados.

Ficrea ofrecía tasas de hasta 10%. Es evidente que quien tomó la decisión de invertir en FICREA con respaldo del Presidente del Tribunal, los miembros del Consejo de la Judicatura y profesionistas especializados en Finanzas o Administración debieron haber entendido que la tasa de interés que les ofrecían no era acorde al promedio del mercado y debieron invertir en una institución bancaria, como siempre se ha hecho.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los Diputados **presentar proposiciones y denuncias.**

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los Diputados **representar los intereses de los ciudadanos** y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

TERCERO.- Que es facultad de esta representación **solicitar la información que se requiera a los órganos del Gobierno del Distrito Federal** para el desempeño de su función, con base en el artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE SOLICITA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y AL CONSEJO DE LA JUDICATURA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, REALIZAR UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS TERMINOS EN QUE HIZO LA INVERSION DE MÁS DE 110 MILLONES DE PESOS CON LA SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR FICREA; DE QUE MANERA SE GARANTIZARÁ EL RETORNO DEL FONDO INVERTIDO; NOMBRE (S) Y CARGO (S) DEL FUNCIONARIO (S) RESPONSABLE DE LA INVERSION;



Diputada Olivia Garza de los Santos
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

CUAL FUE EL MOTIVO POR EL QUE SE INVITIÓ EN UNA SOCIEDAD CON UNA TASA DE INTERES MUY POR DEBAJO DEL RESTO DE LAS SOCIEDADES FINANCIERAS A SABIENDAS DE ESTAR PROHIBIDO POR LEY;

SEGUNDO.- ASIMISMO, SE SOLICITA EL INFORME TECNICO-FINANCIERO EMITIDO SOBRE LA VIABILIDAD DE LA INVERSION PARA SU APROBACION,

TERCERO.- EXHIBIR ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL ACTA O DOCUMENTO OFICIAL EN EL QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA APRUEBA LA INVERSIÓN,

CUARTO.- INFORME DE TODAS Y CADA UNA DE LAS INVERSIONES SIMILARES REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal a los 21 días del mes de Enero de dos mil quince.

ATENTAMENTE

DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.



**DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA, VI LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

La suscrita, Diputada **LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción IV, 58 fracción X, de la Ley Orgánica, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES RELACIONADAS CON EL PROYECTO DENOMINADO TREN INTERURBANO DE PASAJEROS TOLUCA-VALLE DE MÉXICO** , al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1. El 17 de mayo de 2013, el Presidente Enrique Peña Nieto presentó oficialmente el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018. Los mecanismos de participación en el Plan fueron: Consulta Ciudadana por Internet, propuestas ciudadanas en ventanillas físicas y electrónicas, foros de consulta y mesas sectoriales.



2. A través de la consulta vía página web participaron 129 299 personas, en ventanillas se recibieron 37 871 documentos (33 955 físicos y 3 916 digitales): se realizaron 44 foros y 231 páneles, en los que participaron 48 527 personas; adicionalmente de cinco Foros Nacionales, uno por cada Meta Nacional, con 31 páneles de discusión; siete Foros Especiales con 40 páneles de discusión; y 32 Foros Estatales con un total de 160 páneles; se instalaron 122 Mesas Sectoriales, con una participación de 13 252 personas. En suma, la participación total fue de 228 949 personas.

3. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece 5 metas nacionales; México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global. Asimismo el Plan Incluye tres estrategias transversales, las cuales son: Democratizar la Productividad; Gobierno Cercano y Moderno y Perspectiva de Género, cuyas líneas de acción deben incluirse en todas las políticas públicas y en todos los proyectos de trascendencia para la vida de los mexicanos.

4. Resulta importante mencionar que con fecha 30 de agosto de 2013, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el cual se aprobó el Programa para un Gobierno Cercano y Gobierno 2013-2018, mismo que en su artículo segundo transitorio ordenó su obligatoriedad para toda la Administración Pública Federal, decreto que en su motivación en acato al principio de legalidad expone a la letra lo siguiente:

“Un gobierno cercano es aquel que tiene como precepto construir un diálogo entre las dependencias y entidades y los diferentes actores de la sociedad. El objetivo es atender con oportunidad las demandas ciudadanas y resolver los principales problemas públicos. Se busca ubicar como eje central de su actuación al ciudadano y utilizar de forma estratégica las herramientas institucionales con las que cuenta para



promover un gobierno eficiente, eficaz y que rinda cuentas a la población.

La sociedad se constituye como el pilar fundamental en torno al cual deben diseñarse y ejecutarse políticas que permitan consolidar un gobierno moderno. Para lograrlo, es necesario poner especial énfasis en la atención de las demandas más sentidas de la sociedad y permitir su participación de una forma activa en los asuntos públicos. Es decir, se pretende implementar acciones y programas para la inclusión social en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Asimismo, un Gobierno Cercano y Moderno, es aquél que evalúa y reconoce las acciones que generan los resultados que se requieren para atender las necesidades más apremiantes del país, y para ello, implementa acciones de mejora y reorienta los recursos a aquellas actividades que generen mayores impactos positivos. Es decir, no es únicamente un gobierno que gasta menos, sino aquél que gasta mejor.

Para lograr esto, es fundamental reconocer que las nuevas Tecnologías de la Información y de Comunicación (TIC) son una herramienta básica que brinda amplias oportunidades para mejorar la eficiencia al interior del gobierno y que permite mejorar la comunicación al exterior.

Como lo señala el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), las políticas y los programas de la presente administración deben estar enmarcados en un Gobierno Cercano y Moderno. Al mismo tiempo, los esfuerzos emprendidos deben orientarse a resultados, optimizar el uso de los recursos públicos, hacer uso intensivo de las nuevas TIC e impulsar la transparencia y la rendición de cuentas con base en un principio básico plasmado en el artículo 134 constitucional: "[l]os recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados".

La integración de los cinco objetivos, 28 estrategias y 207 líneas de acción del presente Programa fue realizada con base en las áreas de oportunidad detectadas en el diagnóstico, así como en las inquietudes externadas en los diferentes foros de consulta del PND en que participaron el sector académico y la sociedad civil. Para su



construcción se trabajó de manera conjunta con diversas dependencias y entidades, con el objetivo de detectar sinergias que pudieran ser implementadas durante la presente administración. En este sentido, las líneas de acción representan actividades generales o concretas que se llevarán a cabo con el fin de construir un Gobierno Cercano y Moderno.

Este Programa contempla los tipos de líneas de acción referidos en los "Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018" (Lineamientos del PND) para los programas transversales que permitan el logro de las estrategias, las cuales son: de coordinación de las estrategias, referentes a aquellas acciones que implementarán las dependencias o entidades encargadas de la coordinación de la política en cada materia; generales, que todas las dependencias y entidades deberán incorporar en sus respectivos programas sectoriales; o específicas, que serán de observancia obligatoria para una o más dependencias o entidades a través de sus respectivos programas."

...

De igual forma en su parte de diagnóstico, al hacer referencia al tema de transparencia gubernamental, el decreto refiere lo siguiente:

“ ...

En materia de transparencia y acceso a la información pública, México cuenta con disposiciones jurídicas que garantizan dicho derecho. Tal es el caso de lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Federal, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y las leyes estatales en la materia. Asimismo, a nivel federal se cuenta con el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), organismo encargado de tutelar este derecho, en tanto que en las entidades federativas, existen instituciones encargadas de velar por dicho derecho a nivel local.

Con este marco normativo y mediante el andamiaje institucional dispuesto en la APF, durante 2003 y hasta el 4 de julio de 2013, el Gobierno de la República ha recibido un total de 944,198 solicitudes de información. De ellas, se ha dado respuesta a más de 87% (827,295 solicitudes) y se han concluido 97,422 por falta de pago o de respuesta



al requerimiento de información adicional, lo que representa 10% del total de solicitudes. Por su parte, el Portal de Obligaciones de Transparencia de las dependencias y entidades ha registrado, desde 2003, un total de 88,537,4075 consultas. Sin embargo, aún con estos datos, la calidad de la información contenida en las respuestas, así como los tiempos para la entrega de las mismas representan un tema pendiente con respecto a la eficacia en el ejercicio de dicho derecho.

Fuente: IFAI

Con base en lo anterior, y ante la necesidad de incrementar la efectividad del acceso a la información gubernamental y sobre todo, de su utilidad pública, es necesario que ésta se focalice bajo criterios estandarizados orientados a generar valor agregado. Ello, con el objetivo de que pueda ser utilizada de manera eficiente en el análisis y la evaluación de programas, proyectos, acciones y decisiones públicas.

Con la estrategia de transparencia focalizada se pretende cumplir objetivos concretos con beneficiarios específicos, a través de la divulgación de información estratégica y por medios de comunicación de fácil acceso para los mexicanos. Tal es el caso del Portal de Transparencia Presupuestaria, el cual cuenta con información presupuestaria en tiempo real. Éste permite una visión consolidada e histórica del presupuesto, lo que genera un importante impulso al PbR, dado que provee a los tomadores de decisiones, servidores públicos y a la población en general, de información fidedigna y oportuna. Sin embargo, aún existe un amplio desconocimiento sobre la existencia y la utilidad de estas herramientas de transparencia focalizada, por lo que es necesario fortalecer aún más la calidad de la información y ampliar su alcance y difusión, de tal forma que se conviertan en instrumentos de transparencia y rendición de cuentas que verdaderamente empoderen al ciudadano.

...”

Es menester señalar que la transparencia gubernamental ha sido uno de los temas a los que mayor impulso ha dado Acción Nacional en los últimos años, tal como lo refiere el decreto de fecha 30 de agosto de 2013, fue durante la primera Administración Federal emanada del PAN, cuando se dieron los primeros pasos para darle impulso como estrategia fundamental y política pública gubernamental,



al impulsarse la creación del IFAI y el decreto por el cual se creó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, cuestión que permeó en todas las Administraciones y Legislaturas Estatales. Sin duda un Gobierno Transparente abona a la vida democrática del país y enfatiza la participación ciudadana, sin dejar de lado que genera un mejor cumplimiento de las leyes y una mejor gestión y administración de la “res publicum”.

5. Ahora bien, el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, al inicio de su gobierno informó, trece decisiones presidenciales, destacando la octava, donde estableció que para cerrar la brecha entre las distintas regiones del país e impulsar el crecimiento económico y la competitividad, se dará un impulso decisivo a la infraestructura, incrementando la red ferroviaria del país, que contemplará obras para conectar el centro de México.

Dentro de la novena decisión presidencial, el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos instruyó al Secretario de Comunicaciones y Transportes, impulsar la construcción, operación, explotación y mantenimiento de la infraestructura denominada "*Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México*".

6. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, dentro de las líneas de acción de la estrategia 4.9.1, propone mejorar la movilidad de las ciudades mediante sistemas de transporte urbano masivo, congruentes con el desarrollo urbano sustentable, aprovechando las tecnologías para optimizar el desplazamiento de las personas, tal es el caso del proyecto ferroviario de transporte entre los Valles de Toluca y México, consistente en la construcción del tramo ferroviario de doble vía con una estación en Santa Fe y una terminal en el Centro de Transferencia Integral de Observatorio "Túnel - Metro Observatorio de



16 + 935 Km de longitud, con inicio en el kilómetro 40 + 765 y terminación en el kilómetro 57 + 700, en el Distrito Federal, el cual forma parte del proyecto integral de transporte de pasajeros Tren Interurbano de Pasajeros Toluca - Valle de México (en lo sucesivo "EL PROYECTO FERROVIARIO").

7. Así las cosas, se anunció la construcción de un tren interurbano que uniría a la Ciudad de México con la Ciudad de Toluca, y que se ha dicho comenzará a operar en el año 2017, y que conectará ambas ciudades a través del Tren Interurbano México-Toluca, en un recorrido calculado de aproximadamente 38 minutos, a una velocidad máxima de 160 kilómetros por hora. El proyecto se prevé cuente con 6 estaciones Observatorio—Santa Fe—Lerma—Metepec/Aeropuerto—Terminal de Autobuses—Zinacantepec. Derivado de la implementación, construcción y operación del tren interurbano, se ha mencionado que se ampliarán las líneas 9 y 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para llevar dichas líneas hasta la estación de Observatorio. La demanda de pasajeros que el Gobierno Federal espera para este tren es de 270,000 pasajeros al día, por lo que para cubrir la demanda, el sistema contará con 15 trenes eléctricos de 10 vagones cada uno y capacidad de 1,400 pasajeros que cubrirán tiempos programados, es decir, no deberá haber retrasos de partidas y llegadas y tendrá su construcción un costo de 38,000 millones de pesos, según las primeras estimaciones, que serán obtenidos únicamente de recursos públicos.

8. Derivado de lo anterior, el 31 de julio los vecinos del pueblo de Santa Fe, representados por la organización UNIÓN DE COLONOS CAMINO REAL, A.C., buscaron el apoyo de diversas autoridades y legisladores con el fin de defender sus derechos frente a la construcción del tren y del viaducto elevado, por lo que la oficina de la Diputada Ballesteros sostuvo una primera reunión con los



vecinos para escuchar sus inquietudes y dar orientación y acompañamiento jurídico.

9. El lunes 4 de agosto la organización UNION DE COLONOS CAMINO REAL, A.C., sostuvieron una primera reunión con el Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, quien se comprometió a solicitar información y servir como interlocutor entre los vecinos y el Gobierno Federal.

10. El día 6 de agosto de 2014, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el "CONVENIO Marco de Coordinación de acciones que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Gobierno del Distrito Federal, para que participen en forma coordinada para la implementación del Proyecto Ferroviario y el Viaducto Vehicular. CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES EN ADELANTE "EL CONVENIO" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, REPRESENTADA POR SU TITULAR LICENCIADO GERARDO RUIZ ESPARZA, ASISTIDO POR EL DOCTOR CARLOS FERNANDO ALMADA LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE Y POR EL CONTADOR PÚBLICO PABLO SUÁREZ COELLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SCT"; Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL JEFE DE GOBIERNO, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, C. HÉCTOR SERRANO CORTÉS, EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, INGENIERO ALFREDO HERNÁNDEZ GARCÍA, EL SECRETARIO DE FINANZAS, LICENCIADO EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, EL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD,



LICENCIADO RUFINO H. LEÓN TOVAR Y EL OFICIAL MAYOR, MAESTRO EDGAR ARMANDO GONZÁLEZ ROJAS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL GDF"; Y EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:..."

De la publicación en el Diario Oficial de la Federación, se advierte de su antecedente marcado con el número IV, que el Gobierno del Distrito Federal supuestamente con la finalidad de mejorar la movilidad vehicular en la zona de Santa Fe, ha determinado la necesidad de implementar el Viaducto Vehicular Santa Fe-Periférico, consistente en una vialidad elevada en triple nivel (cuando comparte estructura con "EL PROYECTO FERROVIARIO") y doble nivel, iniciando en Periférico sobre Camino Real a Toluca, continuando sobre Camino a Santa Fe y su continuación por la Avenida Vasco de Quiroga hasta su entronque con Avenida Tamaulipas, teniendo como objetivo agilizar la circulación vehicular a lo largo de todo su recorrido, para eliminar los congestionamientos que se producen a lo largo de éste y sus vialidades transversales principales como lo son: la Carretera México Toluca, Av. Antonio Dovalí Jaimes, Av. Roberto Medellín, Av. Javier Barros Sierra, Av. Escuadrón 201, Sur 122, calle Canario, en las Delegaciones Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón del Distrito Federal (en lo sucesivo "VIADUCTO VEHICULAR"), conviviendo y compartiendo cierta infraestructura y derecho de vía con "EL PROYECTO FERROVIARIO", para el beneficio tanto de "EL PROYECTO FERROVIARIO" como del "VIADUCTO VEHICULAR", siendo que a la fecha es lo único que se conoce sobre el proyecto ferroviario y sobre la construcción del viaducto vehicular, obra que sin duda lesiona los derechos de los hoy quejosos, sin dejar de lado la falta de transparencia, alrededor del proyecto y la falta de fundamentación y motivación para su realización y su paso desde periférico sobre las avenidas, Camino Real a



Toluca, continuando sobre Camino a Santa Fe y su continuación por la Avenida Vasco de Quiroga hasta su entronque con Avenida Tamaulipas, calles de las cuales los hoy quejosos somos vecindados.

11. De igual forma, desde los día lunes 11 y 18 de agosto, se instalaron mesas de trabajo y orientación entre la organización UNION DE COLONOS CAMINO REAL, A.C., vecinos de la zona y la Diputada Ballesteros, mesas que han sido constantes y que se reúnen de manera quincenal.

12. Con fecha 20 de agosto de 2014, la diputada Ballesteros y los vecinos del pueblo de Santa Fe, vía oficio, solicitaron al Secretario de Gobierno Héctor Serrano se instalaran mesas de trabajo con la dependencia a su cargo a efecto de que fueran atendidas las peticiones de los vecinos y no se violaran sus derechos humanos con la construcción del tren y del viaducto elevado.

Por lo anterior, el día 18 de septiembre, se sostuvo una primera reunión y mesa de trabajo con el Subsecretario de Gobierno Ricardo Ríos Garza. Asimismo el día 26 de septiembre se sostuvo diversa reunión con las autoridades de la Secretaría de Obras del DF, el Jefe Delegacional en Álvaro Obregón y el Subsecretario Ríos Garza; en ambas reuniones los compromisos fueron que se estudiarían las propuestas de rutas de los vecinos, llegar a consensos antes de que inicie la obra, entregar a los vecinos, proyecto ejecutivo, planos y estudios relativos a la obra del tren interurbano.

13. El mismo 18 de septiembre diversos vecinos del pueblo de Santa Fe presentaron demanda de amparo ante los Juzgados de Distrito en materia Administrativa del Distrito Federal.



14. Es importante referir que los vecinos del pueblo de Santa Fe realizaron diversas solicitudes de información sin que las mismas fueran respondidas a satisfacción de los peticionarios y sin duda la información del proyecto se ha mantenido oculta hasta el día de hoy.

15. Derivado de que las mesas de trabajo con las autoridades Locales y Federales fueron suspendidas sin motivo aparente, vecinos de Santa Fe, presentaron diversa queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, misma que por oficio No. 3-18129-14, signado por la Tercera Visitadora la Maestra Yolanda Ramírez Hernández con fecha 25 de noviembre de 2014, solicitó al Subsecretario Ricardo Ríos Garza y al Lic. Juan Carlos Sabais Herrera en su carácter de Director Ejecutivo Jurídico de la Secretaría de Obras, se valorará la posibilidad de iniciar la obra hasta que se tuviera consenso con los vecinos, reanudar las mesas e trabajo, sean estudiadas y atendidas las propuestas de los vecinos y se brinde toda la información relativa a la obra con el fin de generar certeza jurídica.

16. Ahora bien, el pasado 9 de diciembre se aprobaron en la Cámara de Diputados diversas reformas a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con las que se propone dar mayor calidad técnica a la selección, ejecución y evaluación de proyectos, dar mayor transparencia y certeza jurídica a los procesos de licitación, lo que permitirá la creación de infraestructura de mejor calidad.

Es importante referir que las reformas planteadas, se sustentan en os siguientes tres ejes:

1. NUEVOS MECANISMOS PARA LA GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA.



Se incorporan las figuras llamadas “**análisis comparativo de costo del ciclo de vida**”, consistente en un examen técnico, económico y financiero, complementario al análisis de costo-beneficio previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el cual permitirá a las dependencias y entidades realizar una evaluación entre distintas proposiciones considerando no sólo costo de ejecución, sino también el mantenimiento de la obra y la vida útil, así como proyectar y estimar a lo largo del tiempo la evolución de los ingresos y los gastos que generará, lo que debe mejorar el ejercicio de los recursos públicos.

Asimismo se incorpora la figura denominada “**proyecto de magnitud o alcance relevante**”, el cual establece criterios que permitirán a las dependencias y entidades, clasificarlos y sujetarlos a una gestión y evaluación especializada, ya sea por su complejidad técnica, su impacto en los distintos órdenes de gobierno y grupos sociales o por representar un monto total de inversión superior a los cinco mil millones de pesos.

Adicionalmente se incorpora la figura “**gerencia de proyecto**” como el conjunto de servicios que aseguren un planeación, organización y control de los proyectos en todas sus fases. Esta figura toma especial relevancia en los proyectos de magnitud o alcance relevante debido a su obligatoriedad.

2. MEDIDAS PARA INCREMENTAR LA EFICIENCIA, EFICACIA Y TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.



En este eje, se promueve el uso de CompraNet como la principal herramienta para llevar a cabo los procedimientos de contratación, salvo los casos debidamente justificados en los cuales no sea posible su utilización, reduciendo los costos de la presentación de propuestas y ejecución de obras públicas, con el fin de obtener las mejores condiciones en la contratación de obras.

Este mecanismo permitirá que participen más licitantes en los procedimientos de contratación, de esta forma al haber más transparencia y competencia el Estado podrá obtener mejores costos, logrando un ejercicio más eficiente de los recursos públicos.

Con el objeto de asegurar la legalidad de los procedimientos de contratación pública, se establecen nuevos tipos administrativos para sancionar a los licitantes, contratistas y servidores públicos que evadan el cumplimiento de la ley, así como permitir la contratación de peritos por parte de los ejecutores del gasto en la sustanciación de juicios se sujete a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOTA: Las mejoras en este rubro son menores, ya que los sistemas previamente establecidos para concursar ya establecían la utilización de CompraNet, y los casos en que no sería utilizado, solo se endurece o clarifica la justificación para no usarlo.

3. MEDIDAS QUE OTORGAN CERTEZA JURÍDICA.

En materia de investigaciones de mercado, se plantea que la Secretaría de la Función Pública, emita los lineamientos correspondientes, toda vez que hoy la ley



vigente no define la metodología a seguir. Igualmente, se precisan los requisitos que deberán observar los servidores públicos para la emisión del fallo que adjudique una obra.

La iniciativa de reforma también establece que los criterios de interpretación a esta ley, que realicen las secretarías de Economía, de la Función Pública y de Hacienda tengan efectos generales y sean debidamente publicados en CompraNet. De la misma forma, se esclarecen y precisan la reglas mínimas para el procedimiento de adjudicación directa, así como los pasos y requisitos que deberán observar los servidores públicos para la emisión del fallo.

Asimismo, se establecen diversas figuras para la solución de problemas derivados de la relación contractual, como sería esclarecer mecanismos en el supuesto de que el contratista no acepte el finiquito planteado; se crean las figuras de fusión y escisión y transformación autorizadas previamente por las dependencias, se obliga a que los criterios de interpretación se publiquen en CompraNet; y se da celeridad a los procesos de inconformidad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en el Plan Nacional de Desarrollo el Gobierno Federal a través de la estrategia transversal llamado Gobierno Cercano y Moderno se comprometió a impulsar la transparencia y participación ciudadana.

SEGUNDO.- Que el Plan Nacional de Desarrollo es vinculatorio a toda la Administración Pública, por lo tanto sus programas y ejes estratégicos tienen que ser aplicados y aterrizados en toda política pública que se implemente desde la Administración Pública Federal.



TERCERO.- Que el proyecto de construcción, operación, explotación y mantenimiento de la infraestructura denominada "Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México", es instrucción directa del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y que dicha instrucción se encuadra en las líneas de acción de la estrategia 4.9.1, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que propone mejorar la movilidad de las ciudades mediante sistemas de transporte urbano masivo, congruentes con el desarrollo urbano sustentable, aprovechando las tecnologías para optimizar el desplazamiento de las personas.

CUARTO.- Que la transparencia y el acompañamiento social en el proyecto denominado "Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México", es de suma importancia a fin de que su ejecución y los recursos que sean destinados a su construcción e implementación sin duda son necesarios y forman parte del compromiso asumido por la actual Administración Federal a través del propio Plan Nacional de Desarrollo

QUINTO.- Que el pasado 9 de diciembre fueron aprobadas por la Cámara de Diputados diversas reformas a la Ley de Obras Públicas y dichas reformas fueron planeadas debido a diversos escándalos y presunciones de corrupción en la obra del tren rápido México Querétaro, por lo que sin duda la obra del Tren Interurbano México-Toluca, debe ser de manera especial transparente y en su ejecución atender las necesidades y demandas expresadas por vecinos y expertos.



Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA QUE SEAN ATENDIDAS LAS DEMANDAS CIUDADANAS Y SE REANUDEN MESAS DE TRABAJO CON LOS VECINOS DE SANTA FE A EFECTO DE QUE NO SE VIOLENTEN SUS DERECHOS CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE A QUE EL PROYECTO DENOMINADO "TREN INTERURBANO DE PASAJEROS TOLUCA-VALLE DE MÉXICO", SEA EJECUTADO BAJO ESTÁNDARES DE TRANSPARENCIA TOTAL Y SE PONGA EN FUNCIONAMIENTO UN MÓDULO ADMINISTRATIVO DE TRANSPARENCIA DEL PROYECTO, ASÍ COMO UN SITIO EN LA RED DE INTERNET MEDIANTE EL CUAL SE PONGA A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS MEXICANOS LA INFORMACIÓN, QUE CONTENGA ENTRE OTROS ASPECTOS, EL PLAN MAESTRO, PROYECTO, CONTRATOS, CONVENIOS, ESTADOS FINANCIEROS Y RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE FIRME Y REALICEN PARA SU IMPLEMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO EL TESTIMONIO FINAL DEL TESTIGO SOCIAL NOMBRADO PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN.



TERCERO.- SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE ATIENDAN LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL TESTIGO SOCIAL NOMBRADO PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN DE LA OBRA DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA Y DEL VIADUCTO ELEVADO.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los veintiún días del mes de enero del año dos mil cinco.

DIP. LAURA IRAIS BALLESTEROS

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO

Recinto de la Asamblea Legislativa, D.F., 21 de enero del 2015

Los suscritos, Diputados **JESÚS SESMA SUÁREZ y ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PROPONGA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE LOS BIENES INMUEBLES QUE HAYAN SIDO OBJETO DE EXPROPIACIÓN, SEAN DESTINADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, PARA LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL**, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

La Ciudad de México es el Distrito Federal, entidad federativa con personalidad jurídica y patrimonio propio, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos¹, motivos simples para ser una ciudad hermosa, limpia, ordenada y sustentable.

Que acorde con la garantía individual consagrada en el artículo 4o. Constitucional, toda familia tiene derecho a una vivienda digna y decorosa; entendida como el lugar seguro, salubre y habitable que permita la integración social y urbana, sin que sea obstáculo para su obtención, su condición económica, social, origen étnico o nacional, edad, género, situación migratoria, creencias políticas o religiosas.

¹ Artículo 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO

Que la Ley de Vivienda considera que una vivienda digna y decorosa es la que cumple con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, habitabilidad, salubridad, cuenta con los servicios básicos y brinda a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, y contempla criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos.

Que las disposiciones de la Ley antes referida deberán aplicarse bajo principios de equidad e inclusión social de manera que toda persona pueda ejercer su derecho constitucional a la vivienda, sin importar su origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social o económica, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias o el estado civil.

Que se considera de utilidad pública la creación o mejoramiento de los centros de población, así como la edificación de vivienda de interés social y popular, de conformidad con lo estipulado en la Ley de Expropiación y la Ley General de Asentamientos Humanos.

Que la Ley de Vivienda del Distrito Federal establece que la Política de Vivienda del Distrito Federal se orientará a ampliar las posibilidades de acceso a la vivienda a un mayor número de personas que serán sujetas a la ayuda de beneficio social, preferentemente la población vulnerable de bajos recursos económicos y en situación de riesgo.

Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal considera de orden público e interés social realizar las acciones y fijar las normas básicas para planear y regular el desarrollo, mejoramiento, conservación y crecimiento de los centros de población.

Que en materia de desarrollo urbano, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal es autoridad para aplicar las modalidades y restricciones al dominio privado previstas en

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO

la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y demás disposiciones relativas, así como para ejecutar las obras necesarias.

Que el artículo 4 de la Ley de Extinción de Dominio, señala que los bienes sobre los que se declare la Extinción de Dominio, se aplicarán a favor del Gobierno del Distrito Federal y serán destinados al bienestar social, mediante acuerdo del Jefe de Gobierno que se publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Que datos oficiales de SEDUVI, señalan que en la Ciudad de México el 34 por ciento de la población demanda espacios habitacionales, lo que representa un reto para construir vivienda digna y de calidad en zonas con servicios públicos básicos.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, considera procedente, la propuesta de que los bienes inmuebles que hayan sido expropiados por el Gobierno del Distrito Federal y que cuenten con las características jurídicas y técnicas, óptimas para el desarrollo de vivienda de interés social, sean destinados para la construcción de vivienda digna, y se destine a quienes no cuentan con un patrimonio en esta Ciudad y que no tengan acceso a un crédito bancario, del FOVISSSTE o INFONAVIT.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, que proponga al Jefe de Gobierno de esta entidad, que los bienes inmuebles que hayan sido objeto de expropiación, sean

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO

destinados para la construcción de viviendas de interés social, para los habitantes del Distrito Federal.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

DIP. JESUS SESMA SUAREZ
COORDINADOR

DIP. ALBERTO E. CINTA MARTINEZ
VICECOORDINADOR